



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

**Deontología educativa y competencia docente en dos
instituciones educativas públicas, San Juan de Lurigancho. Lima,
2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Administración de la Educación**

AUTORA:

Rodriguez Molina, Mary Luz (orcid.org/0009-0006-8309-3880)

ASESORES:

Dr. Valencia Morocho, Carlos Arturo (orcid.org/0000-0003-1515-1760)

Dr. Asmad Mena, Gimmy Roberto (orcid.org/0000-0001-9630-6511)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión y Calidad Educativa

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

Desde lo más profundo de mi corazón y con toda la emoción que me embarga, dedico esta tesis principalmente a mi amado esposo Christian que minuto a minuto me impulso para continuar en esta etapa de mi vida, fue quién me motivó y no dejó que me rindiera pese a las adversidades; esto se lo debo a él, ya que juntos formamos un gran equipo. A mis hijos por ser mi razón y motor para perseguir mis sueños.

Agradecimiento

Mi más profundo agradecimiento a los docentes de la Universidad César Vallejo, en especial al Dr. Valencia Morocho, Carlos Arturo, por la paciencia que lo caracteriza, por su buena disposición, por las enseñanzas impartidas en cada clase y por inspirarme al desarrollo de mi tesis.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	19
3.1 Tipo y diseño de la investigación	19
3.2 Variables y operacionalización	20
3.3 Población, muestra, muestreo	21
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos	23
3.5 Procedimientos	26
3.6 Método de análisis de datos	26
3.7 Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS	28
V. DISCUSIÓN	43
VI. CONCLUSIONES	48
VII. RECOMENDACIONES	50
REFERENCIAS	52
ANEXOS	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Distribución de la muestra	22
Tabla 2 Validez de expertos	23
Tabla 3 Prueba de confiabilidad	24
Tabla 4 Baremo de las variables y dimensiones	25
Tabla 5 Tabla cruzada de Deontología educativa y Competencia docente	28
Tabla 6 Tabla cruzada de Profesionalidad y Competencia docente	29
Tabla 7 Tabla cruzada de Solidaridad profesional y Competencia docente	30
Tabla 8 Tabla cruzada de Coherencia institucional y Competencia docente	31
Tabla 9 Tabla cruzada de Formación permanente y Competencia docente	32
Tabla 10 Tabla cruzada de Participación comunitaria y Competencia docente	33
Tabla 11 Informe de ajuste del modelo de la hipótesis general	36
Tabla 12 Pseudo R cuadrado de la hipótesis general	36
Tabla 13 Información de ajuste de la hipótesis específica 1	37
Tabla 14 Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 1	37
Tabla 15 Información de ajustes del modelo de la hipótesis específica 2	38
Tabla 16 Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 2	38
Tabla 17 Información de ajustes del modelo de la hipótesis específica 3	39
Tabla 18 Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 3	39
Tabla 19 Información de ajustes del modelo de la hipótesis específica 4	40
Tabla 20 Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 4	40
Tabla 21 Información de ajustes del modelo de la hipótesis específica 5	41
Tabla 22 Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 5	41

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Deontología educativa y competencia docente	28
Figura 2 Profesionalidad y Competencia docente	29
Figura 3 Solidaridad profesional y Competencia docente	30
Figura 4 Coherencia institucional y Competencia docente	31
Figura 5 Formación permanente y Competencia docente	32
Figura 6 Participación comunitaria y Competencia docente	33

Resumen

En la presentación de este trabajo de investigación, se indagó la deontología educativa y competencia docente. El objetivo general fue determinar la influencia de la deontología educativa en la competencia docente desde la percepción docente en dos instituciones educativas en San Juan De Lurigancho.

La metodología del trabajo de investigación es aplicada, de nivel explicativo, con enfoque cuantitativo, método hipotético-deductivo y presenta un diseño no-experimental. La población se encontró conformada por 157 docentes de dos instituciones educativas del sector público; de lo cual se tomó una muestra de 112 docentes que representan la totalidad de dicha población. La técnica a emplearse para la recopilación de datos de las dos variables fue la encuesta y el cuestionario fue el instrumento, validado por juicio de expertos y para evaluar su confiabilidad se utilizó el Alfa de Cronbach.

Los productos obtenidos luego de realizar la prueba de regresión logística ordinal arrojaron un p-valor= 0,003 menor que el margen de error de 0,05, probando que la deontología educativa es impartida por la competencia docente, obteniendo un Pseudo R² de Cox y Snell de 38,1 % y de Nagelkerke de 38,4 %, concluyendo que la deontología educativa influye significativamente en la competencia docente de dos instituciones educativas del sector público, San Juan de Lurigancho, Lima. Perú.

Palabras clave: Deontología educativa, competencia docente, ética profesional.

Abstract

In the presentation of this research work, the educational deontology and teaching competence were investigated. The general objective was to determine the influence of educational deontology on teaching competence from the teacher's perception in two educational institutions in San Juan De Lurigancho.

The methodology of the research work is applied, at an explanatory level, with a quantitative approach, hypothetical-deductive method and presents a non-experimental design. The population was made up of 157 teachers from two educational institutions in the public sector; from which a sample of 112 teachers representing the entire population was taken. The technique to be used for the data collection of the two variables was the survey and the questionnaire was the instrument, validated by expert judgment and to evaluate its reliability, Cronbach's Alpha was obtained.

The products obtained after carrying out the ordinal logistic regression test yielded a p-value= 0.003 less than the margin of error of 0.05, proving that educational deontology is taught by teaching competence, obtaining a Pseudo R2 from Cox and Snell. of 38.1% and of Nagelkerke of 38.4%, concluding that educational deontology significantly influences the teaching competence of two educational institutions of the public sector, San Juan de Lurigancho, Lima. Peru.

Keywords: Educational deontology, teaching competence, professional ethics.

I. INTRODUCCIÓN

La complejidad que aborda los procesos de competencia docente son mecanismos que dirigen las operaciones y ofrecen altos estándares al servicio de calidad en el ámbito educativo. El docente está sumergido en una sociedad del conocimiento, asumiendo múltiples desafíos, como controvertir su práctica profesional a través de la ética, reflexión, análisis e indagación del desarrollo de aprendizaje de sus estudiantes, transformando la comunidad educativa de acuerdo con las demandas sociales y laborales (Castro et al., 2017).

En el ámbito internacional. La UNESCO (2022) enfatizó que la educación está en permanente transformación por la continúa evolución, es necesario ajustar los métodos educacionales a la realidad en que nos encontramos. A partir de la pandemia del Covid – 19 ha sobresalido la importancia de considerar el conocimiento y la enseñanza en un mundo más complicado, activo e inestable. El profesionalismo docente en el siglo XXI implica adquirir nuevas competencias y que el educador asuma un papel determinado por el cumplimiento de su deber, exigibles para el desempeño de la actividad profesional (Ramirez, 2020).

El Banco Mundial y la ONG finlandesa HundrED (2020) distinguieron a ProFuturo como uno de los destacados programas de desarrollo profesional educativo del mundo contribuyendo a la mejora educativa en Latinoamérica, el Caribe, África y Asia. El informe que es parte del proyecto de educación digital Teachers for a Changing World: Transforming Teacher Professional Development, en el que se mencionó que la clave son los docentes, pues son los activadores del aprendizaje y forman parte principal para el logro de cambios significativos en el servicio educativo dando un acompañamiento y soporte continuo.

En el contexto nacional, a través del informe del Ministerio de Educación, con intervención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (2018) resalta que en las últimas décadas se han originado cambios en los enfoques y procesos en la formación del docente; pero que aún existen temas pendientes, encuentran algunas dificultades que van asociados a: Sostenibilidad, pertinencia e impacto del estudio en ejercicio orientado al trabajo docente, entre ellas podemos evidenciar una disociación entre la formación en servicio y la extensión que repercuten en las competencias docentes. Se precisa

requerir un sistema de estudio en servicio continuo que sea orientada a la profesionalización.

En presente estudio comprende a dos instituciones educativas de Educación Básica Regular ubicados en el populoso distrito de San Juan de Lurigancho en adelante, en el cual se evidenció en el cuerpo docente: Deficiencias en las conductas éticas, en el trabajo colaborativo, en la práctica profesional, en el sentido de compromiso y responsabilidad social para establecer el propio plan de desarrollo profesional. En tal sentido, la problemática se centra en el despliegue de las competencias docentes en el profesional, en la conducción del quehacer profesional desde una mirada de la deontología educativa con proyección personal y profesional. Las consecuencias de continuar con estas dificultades mencionadas podrían manifestarse en incumplimientos de los objetivos institucionales, que no aportan al logro de aprendizajes de los estudiantes.

La problemática descrita, describe la presente pregunta general: ¿De qué manera influye la deontología educativa en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023? Además, se han planteado las siguientes preguntas específica: (1) ¿De qué manera la profesionalidad influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?, (2) ¿De qué manera la solidaridad profesional influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?, (3) ¿De qué manera la cohesión institucional influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?, (4) ¿De qué manera la formación permanente influyen en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?, (5) ¿De qué manera la participación comunitaria influye en la competencia docente de dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?

El análisis se justificó desde lo pragmático, para pretender aportar mediante la deontología educativa una mejora en el desarrollo y consolidación de las suficiencias docentes dentro de las instituciones educativas públicas, siendo de suma trascendencia conocer los principios en los que se basa la Deontología, y así ayudar a entender que esta disciplina conlleva al cumplimiento

de los objetivos institucionales y de crecimiento personal, profesional. Dicho trabajo aporta en beneficio del propio docente, en su trabajo formativo dentro del aula, a la comunidad educativa, dando cumplimiento a los fines de la educación peruana.

Respecto a la justificación teórica, se tomó a Rabadan et al, (2020) argumenta que la deontología nace para que el individuo, un ser de conocimiento posea la capacidad de desenvolverse y participar activamente en los distintos desafíos de índole pedagógicos y profesionales afianzando su práctica profesional. Teniendo en cuenta el progreso profesional de los docentes, se brinda la oportunidad de considerar los planteamientos éticos que respondan a la práctica profesional que conforman parte del proceso educativo. Por otro lado, dentro del MBDD (2012), la competencia es la facultad para dirimir problemas y lograr los propósitos, implican compromisos, colocación para llevar a cabo los quehaceres profesionales con calidad, con razonamiento, manejo de conceptualizaciones y ética moral; en el cual se analizan los dominios que involucran a las competencias.

En lo expuesto, con relación a la justificación de la parte metodológica, el trabajo de indagación siguió las particularidades de una investigación científica. En tal sentido, el trabajo presentado corresponde de tipo aplicada, de un nivel explicativo, pues busca encontrar las razones del fenómeno. En cuanto al enfoque presentado es cuantitativo, con método hipotético-deductivo y diseño de investigación no experimental; cuyo procedimiento está basado en la encuesta y el cuestionario como instrumento, validado por expertos que respaldan el estudio. Dicho estudio va a profundizar sobre la incidencia de las variables dentro de un entorno, aportando a maximizar las competencias docentes basado en la deontología educativa y a su vez sirva de insumo para futuras unidades de investigación.

El propósito general que se plantea es: Determinar la influencia de la Deontología educativa en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023. De igual forma, se plantean los siguientes objetivos específicos: (1) Establecer la influencia de la profesionalidad en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, (2) Establecer la influencia de la solidaridad profesional en la competencia docente en dos instituciones

educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023. (3) Establecer la influencia de la coherencia institucional en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, (4) Establecer la influencia de la formación permanente en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, (5) Establecer la influencia de la participación comunitaria en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.

De acuerdo a la problemática descrita, se plantea la siguiente hipótesis general de inicio antes de empezar la tesis: La deontología educativa influye significativamente en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023. Las hipótesis específicas: (1) La profesionalidad influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, (2) La solidaridad profesional influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, (3) La coherencia institucional influyen en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, (4) La formación permanente influyen en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, (5) La participación comunitaria influyen en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Anterior al abordaje de la fundamentación teórica de la investigación, es imprescindible hacer una revisión a la literatura como antecedentes en el ámbito internacional y nacional sobre las variables presentadas, entendidos como componentes que colaboren al procedimiento del objetivo de estudio. En cuanto a los antecedentes internacionales presentamos a:

Desde la posición de Gómez (2022), en la presente investigación, su meta fue resolver el dominio de la deontología educacional en la tarea colegiada de los profesores de una unidad educativa estatal de Latacunga, Ecuador, 2022. Por tanto, la metodología a desarrollar se presentó con encuadre cuantitativo, diseño no experimental, aplicada, de nivel explicativo, con método hipotético-deductivo, correlacional causal. La población tomada comprende 100 docentes, y trabajando con el total para la toma de muestreo. Para asuntos de confiabilidad se utilizó los cuestionarios demostrando una confiabilidad con coeficiente alfa de Cronbach de 0,825 y 0,872. Por otro lado, en el recuento el 30,0% indicaron que es inadecuado, el 44,0% señaló que es adecuado y muy adecuado el 26,0% para la variable independiente; lo que concluyó que la enseñanza de la deontología educacional afecta significativamente el trabajo colegiado de los docentes.

Según Sarceda, et al. (2022) en su trabajo de investigación tuvo el propósito de comprender el dominio de las competencias pedagógicas durante la formación de los profesorado de Educación Secundaria. El estudio fue de tipo cuantitativo que involucro a cuatro instituciones españolas. Se utilizó como técnica a la encuesta, su diseño fue no experimental. Los niveles de confiabilidad fueron obtenidos con el Alfa de Cronbach para cada uno de los factores 0,914 y 0,860 respectivamente. En los análisis descriptivos detallan que los participantes al desarrollan el Máster, ubican al desarrollo de las competencias en un nivel medio, representado por el 43,9% de las puntuaciones globales, el 30,5% en inicial, y en un nivel alto el 34,6%. Lo que se concluye en uno de los resultados es que los participantes después de tener la evaluación inicial los resultados arrojaron que desconocen algunos aspectos de metodología docente, de recursos educativos, diseño de actividades.

En la opinión de Urgilés et al, (2021) en su investigación pretende determinar la relevancia de la formación ética docente en Educación Básica. Esta investigación se centró en la parte bibliográfica que dará soporte a las hipótesis. La pesquisa se desarrolló teniendo en cuenta las conceptualizaciones, principios de la ética y como se relacionan con el ejercicio docente. En segundo orden se indagó sobre los antecedentes e implicaciones nacionales e internacionales y la determinación la relación entre las categorías, si deben ser tomados en cuenta en la formación del educador. Se concluyó que la formación ética no es desarrollada dentro de los planes de formación ética y que desvincula la teoría con la práctica. Se llega a la conclusión de que se requiere docentes con mejores competencias y la adquisición de actitudes para enfrentarse a los diferentes ámbitos.

El estudio de la investigación que tiene por título “Responsabilidad social en las organizaciones del nivel primario de educación en Chile” de los autores Severino et al. (2018), tiene como finalidad examinar cómo conciben los educadores y directivos la existencia de la responsabilidad social en las organizaciones educativas en 121 funcionarios correspondientes a tres centros educativos municipales básicos e la Chile, de la región de Ñuble. La investigación es de enfoque cuantitativo, los puntajes de las dimensiones solidaridad han obtendio una media y desviación de 4,22 y 0,52. Los instrumentos de aplicación fueron el sondeo con un cuestionario, con escala estilo Likert. Los resultados fueron analizados por medio del cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach, dando como valores superiores al nivel crítico de 0,70 por Nunnally y Bernstein. Se concluye, el informe de directores percibe con más fuerza la existencia de prácticas reflexivas, comportamientos sociales responsable en comparación a otros grupos participantes.

En la postura de Chávez (2018) en la presente pesquisa propone un diseño de formación pedagógica permanente para los docentes de la Universidad del Ecuador. Se desarrolla a través de un enfoque mixto y de tipo exploratorio, con el empleo de distintos métodos inductivo – deductivo, bibliográfico. Se utilizó como instrumento la encuesta. Finalizado las encuestas se constata que los educadores reconocen la relevancia de una formación permanente pero no se cumple en el ejercicio de sus funciones existiendo una

disparidad entre la práctica educativa y la teoría y sobre los resultados se propone un modelo de formación pedagógica en el ámbito teórico, práctico, metodológico que afiancen la formación de las competencias docentes.

Teniendo en cuenta a García (2017) en su pesquisa tiene como objetivo comprender la práctica en la formación ética de los formadores de una Escuela Superior en Colombia. El estudio presenta enfoque cuantitativo y cualitativo, de tipo descriptivo e interpretativo orientado al desempeño en el aula. Se utilizó como instrumentos para la recolección de datos la observación, entrevista, cuaderno de campo. Se llevó a cabo un plan de monitoreo con observaciones de las prácticas docentes. En uno de sus resultados en cuanto a la formación profesional, el 77,4% consideran que la parte teórica favorece el ejercicio docente. Concluye que no se evidenciaron procesos de formación ética puesto que las instituciones tradicionales, conservadoras no hay evidencias de una práctica ética.

En un plano nacional aparecen las siguientes investigaciones, Teniendo a Sanchez (2022) en su pesquisa, cuya finalidad fue constituir la incidencia de una variable deontología educativa durante el acompañamiento pedagógico en educadores de las escuelas de educación del nivel secundaria en la UGEL Cusco, 2021. Para ello, fue empleado un método de tipo básico, enmarcado en un enfoque cuantitativo, bajo un diseño de investigación de tipo no experimental, correlacional de naturaleza causal, de corte transaccional, nivel de tipo explicativo. Tomando como población a 136 docentes de tres diferentes instituciones educativas, con un muestreo de 23, 33 y 80 respectivamente para cada una. Se levantó la información a través de la encuesta y como mecanismo el cuestionario, respectivamente validados. La respuesta de la hipótesis demuestra un valor menor a 0.05, con el cual deniega la hipótesis nula y revela que el tipo de Regresión logística ordinal resulta concerniente con un coeficiente Cox y Snell Nagelkerke de 0,974 y 0,975 respectivamente, establece que la deontología educacional incide significativamente en el proceso de acompañamiento pedagógico para los profesores de la institución educativa.

A juicio de Arellano (2021) en su pesquisa de investigación se centró en delimitar en qué dimensión los principios de la deontología profesional del sequito pedagógico se vincula con el seguimiento del quehacer profesorado en

una escuela de educación “Hortencia Dulanto De Las Casas”. La metodología propuesta es de diseño de tipo básico teórico, diseño de tipo no experimentado, transversal correlacional, de nivel descriptivo correlacional. La población y el muestreo fueron tomados con 50 docentes del nivel primaria. La técnica a emplear en dicho estudio fue el sondeo y el instrumento, fue el cuestionario respectivamente acreditado por juicio de especialistas. Los hallazgos estadísticos arrojaron el 34% señalaron que es malo, el 56% regular y el 10% bueno. En determinación estadística, se obtiene de $Rho = 0,811$, hallándose una idoneidad superior y significativa entre ambas variables que determinaron que los principios deontológicos del profesional del acompañamiento pedagógico se relacionan de manera considerable con el monitoreo del ejercicio docente en la institución educativa.

En la análisis ofrecido por Checa (2021), tuvo como objetivo diseñar un método de instrucción ética y deontológica apoyada en un modelo contextualizado educacional para la integralidad de los docentes de la institución educativa “El Caucho”. Se profundizó en la tesis haciendo un análisis de las causales que dieron origen al problema. Dicha investigación es de enfoques cuantitativos y cualitativo, es cuasi experimental de tipo aplicada. La conformación de la población fue de 28 maestros, 3 directivos. Dado los resultados a partir del diagnóstico, el 71,8% de los participantes, expresan nunca hacer la contextualización y el ejercicio de las virtudes; indicándose que los docentes poseen una limitada formación ética y deontológica que conllevan a insuficiencias en el progreso de competencias en el profesorado y es fundamental ejecutar un plan de formación de la ética y deontología para incrementar la integralidad docente.

Según el autor Pinto (2020), planteó como objetivo delimitar de qué manera se vinculan el desempeño laboral docente con la apreciación de la ética profesional en la visión de los maestros en la Escuela Militar de Chorrillos. Para ello, Se desarrolló según un enfoque cuantitativo con algún tipo de investigación aplicada, de nivel representativo y diseño no experimental. Presentó una población de 60 docentes, con una muestra de tipo censal. Sus instrumentos demostraron tener una sólida confiabilidad de 0.852. Al realizar el análisis del efecto de la encuesta aplicada demuestra de que un 94% valora de

manera positiva. Se da por conclusión que existe un vínculo significativo entre el desempeño laboral con la percepción de la ética profesional en la institución Militar de Chorrillos.

De manera similar se presenta a Beltramé (2017) En dicho estudio de investigación se presentó como propósito implantar la conexión entre la ética profesional y ejercicio docente. Con un método deductivo-hipotético, investigación fundadas en la inspección. Se reunió a una población de 765 y un muestreo de 256 educadores. Los resultados alcanzados fueron: 48,83% actúan según los principios de ética y respetan las decisiones designados como logrado, el porcentaje de 37,50% en proceso y el 13,67% en inicio. En consecuencia, se concreta la existencia de una gran demanda en la adecuada formación ética, hallándose una relación de índole moderado entreambos variables, reflejado en el coeficiente de Person de 0,747.

Sobre los fundamentos teóricos relacionados con la deontología educativa, diferentes autores que aportaron enfoques. Tasset (2022) menciona el principio de utilitarismo de Bentham, como el ser al deber ser; fundamento que admite o no admite toda acción, según su tendencia parezca incrementar o disminuir la felicidad de la parte cuyos intereses están en juego. El objetivo es lograr la prosperidad de la felicidad a través de la razón y la ley. La evaluación del comportamiento humano basados en los componentes del "arte de vivir" (moralidad, estética y sentido común) son un otro medio de buscar la mayor felicidad para el mayor número. Si no se sigue el "principio de utilidad", las personas se enfrentan a sanciones, su conciencia es el mayor castigo cuando sienten que no están haciendo lo "correcto" y no contribuyen a la mayor felicidad (Sanchez, 2021). Las teorías deontológicas confirman que la bondad o maldad de una actuación no depende de las deducciones, sino de la superioridad del concepto del deber. Según Escobar (2001), habla sobre la ética normativa que guarda relación con la deontología en es bueno cumplir una promesa en las doctrinas deontológicas, porque cuando haces una promesa, debes cumplirla según la naturaleza de la acción" (p. 100). En otras palabras, las promesas de esta doctrina se cumplirán independientemente de sus tendencias o consecuencias.

Una teoría que resalta es La ética de Kant, es reconocida y difundida por Kant (1724-1804) citado en (Zamora, 2005), El término deontología ha cobrado cierta importancia como referencia al estudio de los códigos éticos, considerado como disciplina que estudia los deberes a cumplir para lograr los objetivos, en determinadas condiciones sociales y especialmente dentro de una profesión. También son normativas establecidas con voluntad en autonomía. y como alternativa teórico-ideológica a la sustitución de la crítica de los sujetos éticos por programas de regulación de la conducta. El ideal moral de Kant consiste en imperativos categóricos; y presupone: Autonomía, presupone la libre voluntad del sujeto, respetando el deber por el deber. Universalidad, se aplica a todos los seres racionales, es objetiva y a priori. Un imperativo categórico es aquel que exige que una acción se realice sin necesidad de intermediarios, y esa acción se decide y por tanto requiere autonomía, objetividad o universalidad.

En cuanto a la variable dependiente, mencionamos El enfoque por competencias, supone la articulación reflexiva, creativa, con juicio crítico, haciendo uso de recursos cognitivos, procedimentales, actitudinales en las situaciones cotidianas con el objetivo de generar nuevos vínculos entre los educadores, el conocimiento y la práctica. Según el informe del Ministerio de Educación, con intervención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (2018) establece los enfoques para la formación docente en actividad convirtiéndose en un proceso continuo, y responde a las diferentes etapas del desarrollo profesional: En enfoque colaborativo y autonomía docente, a través del cual se supera la predominancia individual y separa la cultura del egocentrismo que han sido impedimentos para la construcción de un trabajo colaborativo. Ahora bien, se forman Comunidades profesionales de Aprendizajes, que permitan desarrollar habilidades de interacción entre sus colegas con autonomía y los resultados sean productivos para la realización de los objetivos personales, comunes y profesionales. El desarrollo de una práctica docente requiere de una mediación social activa y se convierte en una condición para facilitar el aprendizaje individual y colectivo (Davini, 2015).

Con respecto a los autores teóricos que respaldan el estudio de investigación de las variables, se mencionan a: La deontología es una ciencia que estudia el deber y nace para que el individuo, un ser de conocimiento posea la capacidad de desenvolverse y participar activamente en los distintos desafíos

de índole pedagógicos afianzando su práctica profesional (Rabadan et al., 2020). El término deontología fue introducido por primera vez por Bentham, él lo define como “La teoría del deber, o la ciencia de los elementos del deber y las normas morales”, es decir, consiste en hacer lo correcto e importante en cada situación, y a pesar de lo largo de los años, esta teoría ha pasado por varias generaciones, así como el Juramento Hipocrático. En el ámbito profesional determina los deberes primordiales que debe de cumplir un profesional para el desempeño y desenvolvimiento de su función siguiendo las normas, estatutos relacionados con el comportamiento apropiado dentro de una profesión. Los desempeños profesionales que componen parte de las acciones personales o colectivas que constituyen la vida y la dinámica de una sociedad. (Centeno, 2017). Desde la perspectiva se enfatiza que la deontología de la profesión docente demanda principios y normas que regulan la acción profesional.

Emplendo las palabras de Rivadeneira et al. (2019), enfatiza que la educación cumple un rol esencial, de manera conjunta con la deontología impulsarán los valores ante la conducta del ser humano. A su vez forma parte del desarrollo personal y profesional necesarios para un ofrecer una educación de calidad a nuestros estudiantes. La deontología educativa desempeña un papel importante hacia el camino del conocimiento y el fortalecimiento de los valores imprescindibles para la conducta humana frente al mundo; asumiendo un compromiso prevaleciendo la ética. Las profesiones poseen compromisos y deberes deontológicos que van a encaminar su práctica profesional y deben ser aceptadas por todos.

Tal como señala Ibarra (2015) la ética y formación profesional viene hacer es una declaración de la conciencia moral que favorece el bienestar social, familiar y el pleno desarrollo profesional; es el servicio de la profesión que necesita para satisfacer las necesidades. Por lo tanto, el docente se encuentra sumergido en una serie de deberes establecidos por la deontología educativa. Teniendo en cuenta el progreso profesional de los educadores, se brinda la oportunidad de considerar los planteamientos éticos que respondan a la práctica profesional que conforman parte del proceso educativo (Mata et al., 2022). Las características que resaltan en una norma deontológica son según Eleuterio (2009) son: Autorregulación, que se involucra con el principio de autonomía y de legalidad. La función autorreguladora compromete el ejercicio crítico y evaluador

para redimir los desacuerdos. Legalidad, es conveniente que las reglas deontológicas estén orientadas a un sistema que dedica que consagre seguridad jurídica, y publicitar para el conocimiento. Tipicidad, hace referencia a la inevitable necesidad de predefinición normada de las ilícitas conductas y las sanciones que corresponden. Publicidad, garantizando su conocimiento, validez y constancia. Una eficiente difusión asegura su correcta aplicación por los profesionales educativos. Para ello, sería grato que, en las instituciones, los docentes tengan formación deontológica para el desarrollo de las dimensiones de sus competencias; ya que afronta la evolución de una sociedad y se va adaptando del mismo modo.

Como expresa Mallart (2011) se pretende regular el funcionamiento de la profesión, a su vez se pretende mantener o aumentar el crédito social de la profesion docente. Los principios de actuación deben ser éticos y no deben provenir únicamente de buenas intenciones, pero se tiene que cambiar la política. Uno de los primeros es una vocación o expresar el interés en esta profesión. La utilidad de establecer los códigos deontológicos educativos cumpen las funciones: Define los fines de la profesión pedagógica, delimita las normas para el desempeño profesional como una guía, dicta las normas éticas de conducta que deben estar presentes en el accionar educativo, contribuir con el acto reflexivo contribuyendo a pensar en sus acciones y metas, plantear acciones concisas ante temas éticos en situaciones controversiales y acoger los derechos principales con respecto a la consideración de profesionales en actividad. Las finalidades que se relacionan con la imagen social de los profesionales, ser de utilidad, servir para la creación de la conciencia propia de asumir la responsabilidad social como formador y de tener un resultado regulador. Para el autor Palacios (2018), un código deontológico constituye un conjunto de principios que ajustan el comportamiento profesional; guiando hacia el cumplimiento de una ética y moral que garanticen en buen ejercicio de sus funciones para el beneficio de su profesión. Esto involucra asumir un compromiso frente a sus estudiantes, con su profesión, con el conocimiento y con la sociedad. Un código deontológico es un mezcla de principios y normas que conducen a la acción y al proceder profesional, mejorando así la calidad de la labor eductiva. La elaboración de un código deontológico pasa por la responsabilidad educativa de los educadores y la autonomía que, como

profesión, responde a una necesidad específica y demanda potencial a través de articulaciones teóricas específicas y el reconocimiento del bien social. (Rabadan et al., 2020).

Por otra parte tenemos a Tiana (2010) con su nuevo planteamiento en la precisión del diseño de los códigos deontológicos de la profesión docente dentro del ejercicio profesional para que fijen las bases en una práctica educativa, en el cual se formulan los compromisos y deberes del profesional siendo concebido como un marco ético asociados a las buenas prácticas. Estos códigos fueron aprobados por el Pleno del Consejo General de Escuelas Oficiales de Médicos y Licenciados en Filosofía y en Ciencias, el 6 de noviembre del 2010. A continuación se mencionan: a) El principio de responsabilidad y ejemplaridad en su accionar prestando atención de manera permanente sobre los educandos. b) Los principios de justicia, veracidad y objetividad considerados valores cívicos imprescindibles en la sociedad para la contribución a una sociedad armoniosa. c) El principio de respeto y autonomía como formación de la personalidad propiciando seguridad y autonomía en los estudiantes. d) El principio de solidaridad y responsabilidad social fundamentales para una convivencia social cultivado por los educadores para la formación de ciudadanos responsables y activos. e) El principio de espíritu crítico propio y de sus alumnos, con el objetivo de construir ciudadanos autónomos con juicio crítico y autonomía. f) El principio del desinterés; el docente tiene derecho a percibir por el trabajo que realiza, el principio de formación permanente; el docente adopta una pauta en su proceder como parte de su autoformación profesional, que le accederá a responder ante los desafíos de la sociedad actual. El autor postuló estos principios basados en los nuevos códigos deontológicos que las instituciones necesitan desarrollar para la realización de sus objetivos institucionales y personales, convirtiéndose en principios orientadores para la conducta profesional. A su vez servirá para que el docente conozca, contraiga sus deberes y la sociedad le conceda la confianza y la autoridad para lograr una educación de calidad al servicio de una comunidad demandante.

En el Perú, El Colegio de CPPe (2017) establece los códigos y principios deontológicos como un estatuto, para que sean asumidos por los docentes de manera responsable para la buena ejecución de su labor docente.

Mencionamos: La educación como un derecho del ser humano, al servicio de la población. La profesión del formador es esencial y trascendental. El interés general predomina sobre el interés propio. Una educación de calidad para todos bajo un enfoque inclusivo a cargo del Estado. La vocación profesional está al servicio del estudiante y a la sociedad. El docente es un ciudadano demócrata y su participación es activa. La educación estatal está garantizada para todos y la privada actúa como un complemento. El alegato para los docentes de los derechos profesionales, laborales y sociales. La dignidad, tolerancia e igualdad entre todos. El desarrollo profesional, la autonomía institucional en el docente.

Cabe señalar que el código deontológico debe tener en cuenta que la ética de la pedagogía social debe construirse desde el principio: ascendiendo de la práctica educativa y profesional a una ética que se adapta, de modelo para el dictamen de decisiones en los contextos y situaciones que enfrentamos. En el 2004 en España, se constituye el código deontológico del educador social sintetizadas en principios de la deontología educativa, a partir de ello se establece cinco dimensiones que fueron abordados para este trabajo de investigación, las cuales son las siguientes según (Rabadan et al., 2020):

La primera dimensión de la deontología educativa se concentra en la profesionalidad, fundamental para el amparo y curso de los derechos humanos, de la responsabilidad y demostrar las competencias docentes en el quehacer educativo. Por lo tanto, es fundamental que los primeros en actuar con sentido de responsabilidad social asumiendo ese compromiso, obligación, deber sean los educadores que contribuyen al bienestar de su sociedad (Rabadan et al., 2020).

La segunda dimensión corresponde a la solidaridad profesional, el docente conserva una postura activa, responsable, solidaria y provechosa en su ejercicio profesional (Rabadan et al., 2020).

La tercera dimensión comprende a la coherencia institucional, un pedagogo social debe conocer y respetar las normas internas del proyecto de estudio y de la institución donde se desempeña en su profesión

La cuarta dimensión forma parte de la formación permanente, el educador está obligado a seguir fortaleciendo sus competencias educativas, recibiendo un continuo proceso de aprendizaje que beneficie su labor profesional (Rabadan et al., 2020).

La última dimensión es la participación comunitaria, el trabajo del educador debe ser en equipo, potenciando el trabajo colaborativo y una actuación interdisciplinaria con la comunidad. (Rabadan et al., 2020).

La deontología educativa, se convierte en parte del proceso formativo que concibe al educador como reflexivo sobre sus fortalezas, debilidades, y que admite el compromiso de implementar su propio proyecto de desarrollo en base a los lineamientos educativos que ofrece la Educación peruana, con propósito de mejora continua en la práctica docente. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2018). Por otro lado, la deontología en el ámbito educativo desempeña un rol crucial en la formación de docentes, que con sus aportes está direccionada a fortalecer la competencia docente y su labor, van desde un acuerdo a los principios éticos, reglas que van a regular de manera trascendental la labor profesional por su repercusión y de gran impacto en los soportes primordiales del ser humano, sus valores éticos morales y su accionar en la educación.

En este paradigma reflexivo, el docente se convierte en un participante activo de la construcción. conocimientos profesionales. Este profesional necesita y tiene una amplia gama habilidades personales que le permitan investigar, analizar, reflexionar, crear, dinamizar, transformar, innovar, etc bajo el sentido de compromiso profesional.

En cuanto a la competencia docente, teóricamente hablando, una de las bases esenciales de estudio para centrarse en el desarrollo de la investigación es MINEDU (2012) presentando El Marco del Buen Desempeño Docente, siendo el conductor para el diseño, funcionamiento de las acciones y políticas educacionales en el ámbito estatal, bajo el mensaje “Docentes bien preparados ejercen con profesionalidad la docencia”. El Marco de Buenas Prácticas Docentes es una guía importante para la planificación, la puesta en funcionamiento de políticas y medidas de valoración y formación docente a nivel gubernamental. Este nuevo instrumento normativo atiende a tres políticas educativas: El enfoque del Ministerio de Educación en 2016 es la educación de calidad y la reducción de brechas, el progreso docente de acuerdo con buenos criterios acordados, la modernización y la descentralización del aprendizaje y la gestión educativa. Con sus lineamientos, forma la base principal y revaloriza el servicio docente, los aprendizajes de calidad y obstruir brechas, formación

docente enfocada en buenas prácticas, modernización de la gestión pedagógica y descentralización. La capacidad de enseñanza son características o cualidades personales: comprensión, habilidades, habilidades subyacentes en relación con una persona que incluyen compromisos suficientes, desarrollo moral de calidad y responsabilidad social.

Existen cuatro pilares que son fundamental para el desarrollo docente que son parte de las competencias que deben de adquirir en su práctica pedagógica como aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, según (Delors, 1996). En la opinión de Perrenoud (2007), El docente responde a la capacidad de desplazar varios recursos cognitivos (conocimientos, habilidades, aptitudes, técnicas) para confrontar una serie de situaciones, lo que abarca el análisis profundo de cómo funcionan dichas competencias en la actividad docente para reconocer dichas fortalezas y al mismo tiempo las debilidades. Presenta las diez nuevas competencias para enseñar: a) Organizar y alentar los momentos de aprendizaje, b) Gestionar la gradación de los aprendizajes, c) Construir y desarrollar mecanismos de diferenciación, d) Involucrar a los estudiantes en sus propios aprendizajes, e) Trabajar colaborativamente, f) Contribuir en la gestión de la institución, g) Comunicar y hacer participar a los padres, h) Hacer uso de recursos tecnológicos, i) Enfrentar las obligaciones y los temas éticos de la profesión, j) Establecer la formación continua. El docente que desarrolla sus competencias aquí y ahora podrá ejercer con eficiencia y asumir sus actividades con responsabilidad social (Perrenoud, 2007).

La competencia docente corresponde a la práctica del formador, a los procesos formativos a los cuales debe de acondicionarse para trabajar en base al enfoque por competencias, tal como lo establece el Currículo Nacional, que es un documento de carácter oficial en el cual se establecen las funciones pedagógicas y que conducen la labor cotidiana (MINEDU, 2016). Se indica que la competencia docente parte de un saber accionar en un determinado contexto, implicando compromisos, disposición para el cumplimiento de las funciones con servicio de calidad, raciocinio, manejo conceptuales y de inteligencia de naturaleza moral y el efecto social de las decisiones. Por otro lado Centeno (2017), manifiesta que la competencia es una condición requerida para el buen ejercicio de la actividad profesional que va influir en el desempeño laboral. El

docente debe poseer la capacidad de enfrentar reales problemas de la sociedad en evolución.

El docente es quien genera las situaciones significativas, generar el interés y disposición para que los estudiantes generen sus aprendizajes desde la práctica, atendiendo la diversidad, con llevarlos a niveles y estándares de aprendizaje, retroalimentando oportunamente durante el proceso educativo. Las dimensiones de las suficiencias docentes se focalizan principalmente en la labor pedagógica; es decir en su praxis profesional comprendiendo su método de enseñanza, enfoques curriculares. MBDD (2012) donde tiene como objetivo colaborar con las políticas educativas y fortalecer el desarrollo profesional docente responsable. Los componentes de una competencia según (MINEDU, 2012): Los recursos, una serie diversa de valores, destrezas, cognición. La idoneidad, con interés a orden de responsabilidad social. Eficacia, permitiendo progresar y obtener un resultados. Finalidad, abocado a varios propósitos generales o específicos.

En los que respecta a las dimensiones compartidas y específicas de la profesión docente, mencionamos al MBDD (2012), que señala las dimensiones:

Una primera es la reflexiva, el docente reflexiona desde su quehacer profesional y desarrolla diferentes habilidades. Tiene la capacidad de examinar, tomar las decisiones asegurando el éxito educacional en los estudiantes, con conocimiento del saber pedagógico y disciplinar y de la realidad contextual de sus estudiantes, lo que conduce a la reflexión sobre los procedimientos de aprendizaje. En condición de que el docente enlaza sus competencias disciplinares, curriculares y profesionales, se convertirá en práctico, activo y su trabajo se vuelve más complejo y especializado (MBDD, 2012).

La segunda dimensión es relacional, en dicho proceso se edifican nexos de tipo cognitivos, afectivos y sociales, que convierten a la actividad docente en formador ético y cultural creando vínculos valorando las diferencias y características socioculturales. A través del cual se despliegan los diversos procesos dando como resultado un óptimo desempeño docente. El vínculo generado entre estudiante y docente es promordial mediante interacciones precisas que incluyen los procesos afectivos y emocionales (MBDD, 2012).

La tercera dimensión es la ética, fundados en el compromiso y la responsabilidad. Este fundamento incluye el respeto hacia la dignidad y derechos de las niñas, niños y adolescentes. Todo ello, conciernen a una responsabilidad social hacia las familias, sociedad y comunidad (MBDD, 2012).

La cuarta dimensión es la colegiada, el quehacer profesional es social e institucional al interrelacionarse con sus semejantes para fines curriculares, pedagógicos en la escuela. Comprende la realización de la misión y visión institucional que contribuyan a alcanzar los objetivos con identidad profesional (MBDD, 2012).

La quinta dimensión es pedagógica, que comprende una dimensión específica, implica los saberes del docente en aspectos relevantes como su juicio pedagógico para discernir en la deliberación de decisiones en los distintos entornos y circunstancias, el liderazgo motivacional como capacidad para estimular el interés por aprender en grupos de individuos, la vinculación; es decir esas conexiones personales tanto afectivas, empáticas con los estudiantes para una óptima intercomunicación (MBDD, 2012).

Por tanto, la trascendencia de la práctica educativa en la producción de situaciones condiciona el conjunto de las competencias docentes para enlazar los saberes sobre núcleos problemáticos en el medio de una instrucción de excelencia. Sarcedo, et al., (2020), el educador debe dominar y poseer las distintas habilidades del aprendizaje que le puedan permitir seguir preparándose de manera autónoma constituyéndose un permanente crecimiento profesional docente y estar preparado para afrontar nuevos desafíos. En el docente recae la responsabilidad de brindar calidad educativa, fortaleciendo esas habilidades que faciliten las competencias en los estudiantes (Reyes et al., 2022).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

La indagación realizada fue de tipo aplicada, en vista de que los resultados apuntaron a generar transformaciones que se han obtenido sobre deontología educativa, beneficiando el desarrollo de las competencias en los docentes en las escuelas urbanas del cono este de Lima. Su aplicación es primordial afianzando la práctica docente. Son aplicadas porque los resultados se sientan en una indagación básica, fundamental o pura, tal y como se ha podido observar en las ciencias fácticas o formales, exponiendo problemas, conjeturas de trabajo solucionar las cuestiones sociales de una colectividad (Ñaupas et al., 2018).

Del mismo modo, este estudio de investigación presenta un nivel explicativo, que busca determinar las causalidades de la deontología educativa sobre la competencia docente desde la percepción de los educadores. El propósito fue encontrar en los docentes las razones por las cuales acontece un determinado hecho, identificar el motivo y los efectos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

El enfoque presentado es cuantitativo, pues se ejecutó la aplicación de encuestas para la obtención de datos estadísticos que permitan comprobar las hipótesis planteadas. Según el doctor Hernández et ál. (2018), mencionó que una ruta cuantitativa es adecuada cuando se va a valorar magnitudes de los fenómenos y ensayar las hipótesis. El examinador plantea en un marco concreto, un enigma de estudio delimitado sobre el fenómeno de utilidad.

De la misma manera, se empleó el método Hipotético-deductivo, mediante el cual se realizó conclusiones a partir de las hipótesis diseñadas en el estudio, permitiendo comprobar su aprobación o descarte y se evidenció el grado de influencia de la variable. Dicho procedimiento se vincula con el método científico, en el cual se hace uso de procesos lógicos y deductivos partiendo de las hipótesis que serán validadas por recursos estadísticos (Sánchez et al., 2018).

El boceto presentado, fue no experimentado, en la cual las variables de análisis no fueron exhibidos a incentivos acondicionados, se hizo un análisis de

la situación actual para indagar si la deontología educativa beneficia o no a la competencia docente. Según lo mencionado por Arias (2012) la pesquisa se efectuó sin alteración de las variables involucradas en la problemática, solo se somete a explorar y examinar los hechos tales como se presentan.

En cuanto a la temporalidad, el corte fue transversal o transaccional, su aplicación se ejecutó en el momento determinado. Se muestra el posterior gráfico de diseño no experimental correlacional causal, acondicionado por (Arias y Covinos, 2021).



Donde: X = Variable independiente (Deontología educativa) Y = Variable dependiente (Competencia docente) y = influencia de X en Y.

La representación muestra que (X) tiene efecto en (Y).

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1: Deontología educativa

Definición conceptual

La deontología es una ciencia que estudia el deber y nace para que el individuo, un ser de conocimiento posea la capacidad de desenvolverse y participar activamente en los distintos desafíos de índole pedagógicos afianzando su práctica profesional (Rabadan et al., 2020).

Definición operacional

La variable deontología se ha operacionalizado considerando las dimensiones de acuerdo a la realidad problemática: La profesionalidad, la solidaridad profesional, la coherencia institucional, la formación permanente y la participación comunitaria (Rabadan et al., 2020). Referente a la cuantificación se elaboró 20 ítems con escala de Likert del 1 al 5 relativo 5 es Totalmente, 4 es Mucho, 3 es Medianamente, 2 es Poco y 1 es Muy poco. (Anexo 2).

Variable 2: Competencia docente

Definición conceptual

La competencia docente son características o atributos personales: entendimiento, habilidades, aptitudes subyacentes a la persona. La competencia docente comprende más que un saber hacer, involucra asumir compromisos con

suficiencia, calidad, desarrollo de la moral y con responsabilidad social, según (MINEDU, 2012).

Definición operacional

Esta variable se operacionaliza con las dimensiones compartidas y específicas de la profesión docente, mencionados en el MBDD (2012): Reflexiva, relacional, ética, colegiada, pedagógica. Todo está relacionado con los indicadores y puntos definidos en la matriz de actividades. Para la cuantificación se elaboró un cuestionario puntuado según una escala de Likert de 1 a 5, donde 1 es nunca (N), 2 es a veces (AV), 3 es casi siempre (CS), 4 es siempre (S), respectivamente.

3.3 Población, muestra

En acuerdo con Arias-Gómez et al. (2016), es una asociación de elementos utilizados como referencia para la selección del muestrario. Estos objetos pueden consistir en casos, personas, organizaciones, objetos, familias u otros que cumplan con algunos principios.

Tabla 1

Distribución de la población.

Docentes	I.E 1	I.E 2	Nº de docentes
Nivel primario	34	35	69
Nivel secundario	49	39	88
total	83	74	157

La ejemplar es la clasificación de un fragmento representativo de la población que se clasifica para la transmisión utilizando métodos probabilísticos para identificar ciertos aspectos que luego pueden ser procesados para toda la población (Cabezas et al., 2018). El análisis de la población estuvo conformado por 157 docentes pertenecientes a dos centros institucionales de San Juan de Lurigancho. Hernández et al. (2014), un tipo de muestreo probabilístico que simboliza un subconjunto de la población donde en la totalidad los elementos son igualmente probables.

Para encontrar el muestreo se siguió a continuación el procedimiento:

$$n = \frac{N * Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}$$

Donde n=tamaño de la muestra; N=Marco muestral (157); α =Máximo error tipo I (0,050); $1 - \alpha/2$ =Nivel de confianza (0,975); $Z_{1-\alpha/2} = 1,96$; p=proporción de respuesta en una categoría (0,500); q=complemento de p (0,500); d=Precisión (0,050); que aplicados a la fórmula resulta en:

$$n = \frac{(157) (1,96)^2 (0,50) (0,50)}{(0,05)^2 (157-1) + (1,96)^2 (0,50) (0,50)} = 111.66$$

Después de haber obtenido el tamaño muestral del total de la población, para determinar el valor de la razón y así determinar el porcentaje de la población, se hizo uso de un ejemplo probabilístico estratificado, que tiene como objetivo fraccionar la población total según la institución; se obtiene distribuyendo la dimensión de la muestra (112) por el tamaño de la población (157), en cuyo caso el resultado sería 0,713. Seguidamente, el factor de proporción se multiplicó por el tamaño de la sub poblacional quedando como resultado: $n_{IE1} = 0,713 \times 83 = 59,179$ y $n_{IE2} = 0,713 \times 74 = 52,762$. Finalmente, los resultados se redondearon; dando como resultado $n_{IE1} = 59$ y $n_{IE2} = 53$

Tabla 1

Distribución de la Muestra

II.EE	I.E 1	I.E 2	Factor	Muestra
Primaria	22	25	0.713	47
Secundaria	37	28	0.713	65
Total	59	53		112

Criterio de inclusión: Pertenecer a la plana docente del nivel primaria y secundaria de las dos I. E de San Jun de Lurigancho, quienes voluntariamente formarán parte del trabajo de investigación.

Criterio de exclusión: Docentes de otras I.E que pertenecen a la jurisdicción de San Juan de Lurigancho, eso también comprende a docentes de instituciones educativas privadas.

3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos

Este trabajo de indagación empleó la encuesta como una técnica de recopilación de datos, indispensables para el tratamiento de la información de la variable deontología educativa y competencia docente. Para Supo (2014) la encuesta es una herramienta adecuada para distintos campos de investigación, con las ventajas de ahorro de costos y simplicidad de procesamiento de datos. El instrumento empleado fue el cuestionario aplicado para cada variable, la primera variable consta de 21 ítems; se utilizó la escala de Likert, respectivamente 1: Muy poco (MP), 2: Poco (P), 3: Medianamente (Me), 4: Mucho (M), 5: Totalmente (T) y para la variable competencia docente, se usó la escala de Likert respectivamente 4: Siempre (S), 3: Casi siempre (S), 2: A veces (AV), 1: Nunca (N).

Se utilizaron como herramientas cuestionarios con una escala típica. Según señala Fabregues et al. (2016), los cuestionarios son documentos conformados por una escala de interrogantes cerradas, necesarias que permiten recolectar información directamente del entrevistador que están íntimamente relacionadas con las hipótesis para ser corroboradas o rechazadas.

Se ejecutó la validación por juicio de expertos para examinar la adecuación y pertinencia de las preguntas planteadas. Proceso de validación ambas herramientas fueron realizadas por evaluadores experimentados e importantes en las materias. Valderrama (2015) describe la validez como el nivel ideal de información confiable.

Tabla 2

Validez de expertos

N°	Identidad del experto	Inst. 1: Deontología educativa	Inst. 2: Competencia docente
01	Mg. Villalobos Custodio, Segundo Oscar Enrique	Aplicable	Aplicable
02	Mg. Henry William Zapata Palomino	Aplicable	Aplicable
03	Mgtr. Sandra Edith Rios Reyes	Aplicable	Aplicable

Se efectuó la prueba piloto con 20 encuestados. Las herramientas de recopilación de datos son recursos utilizables el investigador del caso mencionado, en relación con Ñaupas et al. (2018) en cuanto a la confiabilidad instrumental, los cálculos fueron sometidos a alfa de Cronbach y no sufrieron alteración. Para certificar la credibilidad del instrumento o la coherencia intrínseca, se usó en la prueba piloto para la determinación de la fiabilidad del instrumento.

Los resultados del cuestionario a través de Alfa de Cronbach sobre Deontología educativa dieron como resultado 0,873 y en competencia docente correspondiente a 0,715, tal como se expresa en el siguiente cuadro.

Tabla 3

Prueba de confiabilidad

	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Deontología educativa	0,873	21
Competencia docente	0,715	20

Nota: El valor de Alfa de Cronbach es 0,873 y 0,715 es buena y aceptable la confiabilidad.

La confiabilidad y la validación se analizan con base en datos recopilados por 03 expertos especializados en gestión o administración o gestión de recursos humanos. Los instrumentos del presente estudio fueron validados de acuerdo al marco teórico de “validez de contenido” 03 con el procedimiento de un juez calificado especializado en materias de estudios universitarios, quienes de acuerdo a la rúbrica de evaluación real y la forma de validación Universidad aprobaron los instrumentos.

Utilizando el proceso del estadístico alfa de Cronbach, se aplicó a ambas variables de investigación de manera independiente, para asegurar la autenticidad de los instrumentos, dando como resultado la confiabilidad. El coeficiente se estable como un indicador para evaluar el grado de correlación entre los ítems (Gonzáles et al., 2015).

Tabla 4 Baremo de las variables y dimensiones

Variable independiente			
	Bajo	Moderado	Alto
Deontología educativa	61 - 75	76 – 90	91-105
D1: Profesionalidad	13 - 16	17- 20	21 - 24
D2: Solidaridad profesional	13 - 15	16- 18	19 - 21
D3: Coherencia institucional	10 - 13	14- 17	18 - 21
D4: Formación permanente	9 - 12	13- 16	17 - 20
D5: Participación comunitaria	11 - 14	15- 18	19 - 21
Variable independiente			
	Bajo	Moderado	Alto
Competencia docente	60 - 66	67 - 73	74 - 80
D1: Reflexiva	12 - 13	14- 15	16 - 17
D2: Relacional	11 - 12	13- 14	15 - 16
D3: Ética	15 - 16	17- 18	19 - 20
D4: Colegiada	8 – 9	10- 11	12 - 13
D5: Pedagógica	11 - 12	13- 14	15 - 16

Ficha técnica

Deontología educativa

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de Deontología educativa
Autora:	Mary Luz Rodriguez Molina
Objetivo:	Determinar la influencia de la Deontología educativa en la competencia docente
Administración:	Institucional
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	En dos instituciones educativas públicas
Dimensiones:	Profesionalismo, Solidaridad profesional, Coherencia institucional, Formación permanente, Participación comunitaria
Confiabilidad:	Alfa de Cronbach 0,873
Escala:	Likert
Niveles o rango:	Muy poco, poco, medianamente, mucho, totalmente
Cantidad de ítems:	21
Tiempo de aplicación:	10 al 15 minutos

Ficha técnica

Competencia docente

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de Competencia docente
Autora:	Mary Luz Rodriguez Molina
Objetivo:	Determinar la influencia de la Deontología educativa en la competencia docente
Administración:	Institucional
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	En dos instituciones educativas públicas
Dimensiones:	Profesionalismo, Solidaridad profesional, Coherencia institucional, Formación permanente, Participación comunitaria
Confiabilidad:	Alfa de Cronbach 0,715
Escala:	Likert
Niveles o rango:	Nunca, a veces, casi siempre, siempre
Cantidad de ítems:	20
Tiempo de aplicación:	10 al 15 minutos

3.5 Procedimientos

En la presente pesquisa de estudio se desarrolló mediante la operacionalización de las variables Deontología educativa y competencia docente, permitiendo elaborar un cuestionario basado en jerarquía de Likert con carácter fidedigno y acreditados por expertos. Encima, se requirió el permiso correspondiente a las autoridades de la institución investigadora. La prueba piloto se realizó a través de encuestas físicas, luego de lo cual se recogieron los resultados en una tabla de Excel, para que los insumos de medición y las estadísticas correspondientes se procesaran mediante el software SPSS-26.

3.6 Método de análisis de datos

En caso de que los datos sean recolectados mediante Microsoft Excel, los datos fueron transferidos al software estadístico SPSS-26, en donde se realizaron los estudios estadísticos correspondientes y se elaboraron gráficos estadísticos sobre los resultados de la implementación del estudio. Estadística tipo inferencial para confirmar las hipótesis Datos de Kolmogórov-Smirnov Prueba de normalidad, debido a que el muestreo supera a 50, se comprobó por regresión logística ordinaria y se obtuvieron los productos, pudiéndose difundir estos datos y hacer las sugerencias correspondientes.

Posteriormente, los datos se analizaron para confirmar la hipótesis según la prueba regresión logística ordinal y la prueba del Pseudo R cuadrado. A través de la explicación de los resultados se procedió a desarrollar las decisiones y las sugerencias producto de la investigación.

3.7 Aspectos éticos

Por las particularidades de rigurosidad científica, esta investigación pertenece de acuerdo con las pautas éticas. Para Zukauskas et al. (2018), la ética se presenta en los diferentes ámbitos del quehacer humano que ver con los valores éticos y principios. Adicional a ello, comprende un aspecto fundamental en toda investigación ya que involucra la anonimidad, la protección de los datos, la confidencialidad con responsabilidad social. La pesquisa se desarrolló con total transparencia, con el compromiso que conlleva un trabajo de investigación, y más aún el respeto sin reservas por los estándares de escritura de las normas APA, con respecto a los autores de los instrumentos; la objetividad de los instrumentos fue con fines académicos y de estudio; los datos obtenidos son manejado discretamente, todos los datos consignados son manejados con responsabilidad. Se cumplió con la exigencia del software turnitin respetando la normativa para evitar el plagio, tales como lo indica los lineamientos, guías de la Universidad Cesar Vallejo.

IV. RESULTADOS

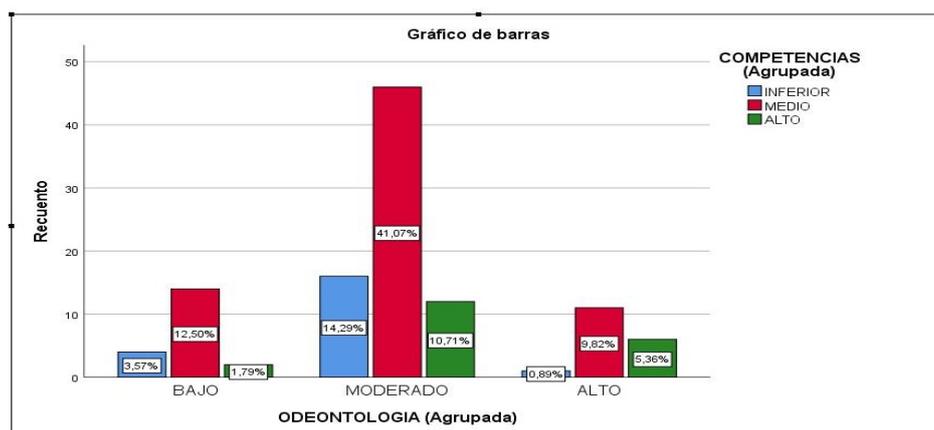
Tabla 5

Tabla cruzada de Deontología educativa y competencia docente

		Competencia docente				Total
		Inferior	Medio	Alto		
Deontología	Bajo	Recuento	4	14	2	20
		% de total	3,6%	12,5%	1,8%	17,9%
	Moderado	Recuento	16	46	12	74
		% de total	14,3%	41,1%	10,7%	66,1%
	Alto	Recuento	1	11	6	18
		% de total	0,9%	9,8%	5,4%	16,1%
Total	Recuento	21	71	20	112	
	% de total	18,8%	63,4%	17,9%	100,0%	

Figura 1

Deontología educativa y competencia docente



En la tabla 5 y la Figura 1, de un total de 112 encuestados, en relación a la deontología se tiene que el 17,9% indicó un nivel bajo, el 66,1% refiere un nivel moderado y el 16,1% indicó alto. Para la competencia docente, el 18,8% sostuvo un nivel bajo, el 63,4% indicó un nivel medio y el 17,9% un nivel alto. Con los dichos resultados se confirmó que, el total de los profesores consideraron que la deontología educativa se encuentra en un nivel moderado en lo que se refiere a profesionalismo, coherencia institucional, solidaridad profesional, formación permanente y participación comunitaria para las dos instituciones educativas en la que se desenvuelven profesionalmente. Asimismo, la gran parte de los docentes situó la suficiencia docente en un nivel medio, específicamente en las dimensiones reflexiva, relacional, ética, colegiada y pedagógica.

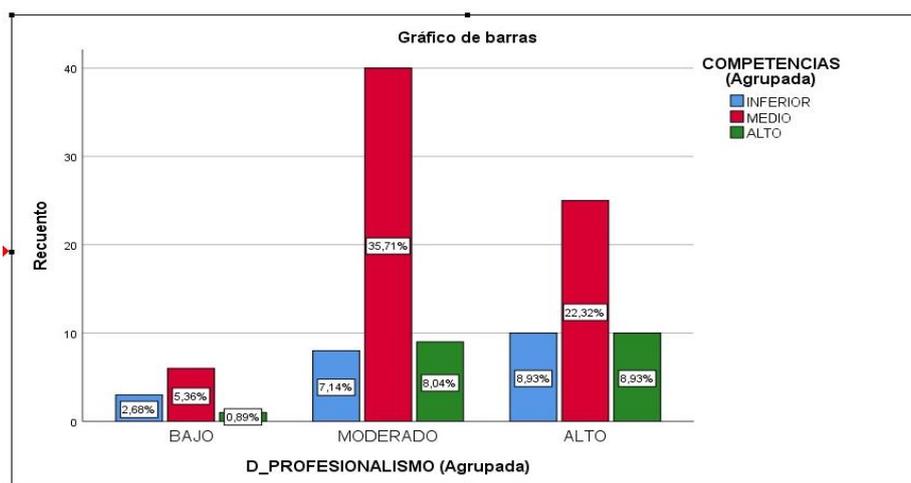
Tabla 6

Tabla cruzada de Profesionalidad y competencia docente

			Competencia docente			
			Inferior	Medio	Alto	Total
Profesionalismo	Bajo	Recuento	3	6	1	10
		% de total	2,7%	5,4%	0,9%	8,9%
	Moderado	Recuento	8	40	9	57
		% de total	7,1%	35,7%	8,0%	50,9%
	Alto	Recuento	10	25	10	45
		% de total	8,9%	22,3%	8,9%	40,2%
Total	Recuento	21	71	20	112	
	% de total	18,8%	63,4%	17,9%	100,0%	

Figura 2

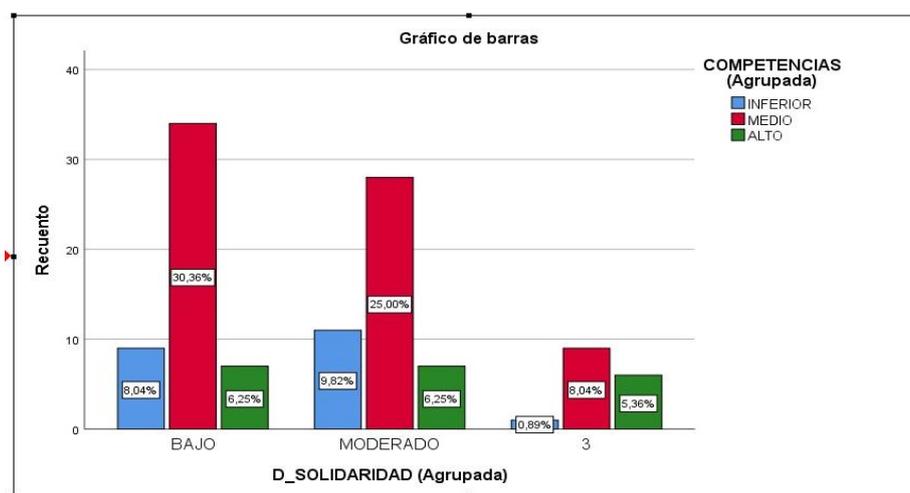
Profesionalidad y Competencia docente



De la tabla 5 y figura 2, se concluyó de un total de encuestados, el 8,9% manifestó que el profesionalismo es bajo, el 50,9% ubicó en un nivel moderado y el 40,2% señala el nivel alto. Para la competencia docente, el 18,8% sostuvo un nivel bajo, el 63,4% indicó un nivel medio y el 17,9% un nivel alto. Por lo consiguiente, se comprobó que la mayor parte de profesores consideraron al profesionalismo en un nivel moderado en lo que respecta a profesión docente, estrategias de enseñanza, participación docente, toma de decisiones y juicio crítico de resultados con los docentes y notaron la suficiencia docente en un nivel medio.

Tabla 7*Tabla cruzada de Solidaridad profesional y competencia docente*

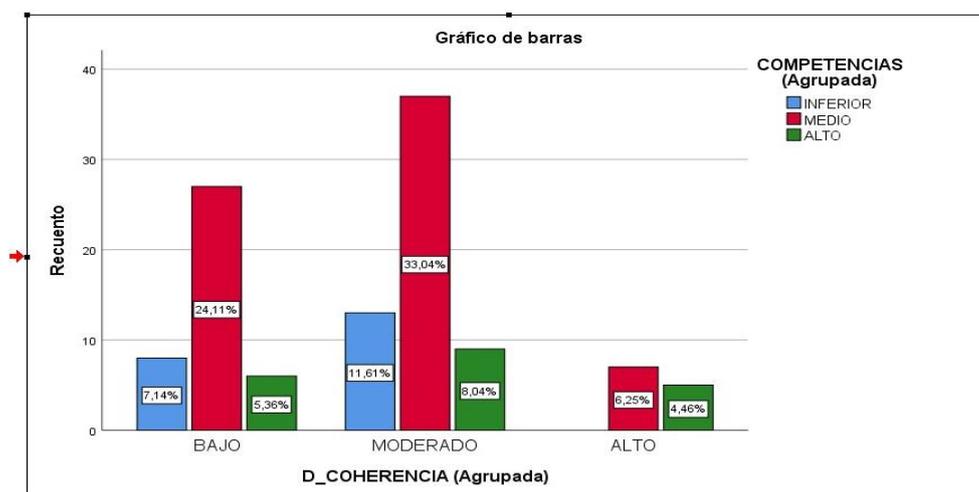
			Competencia docente			
			Inferior	Medio	Alto	Total
Solidaridad profesional	Bajo	Recuento	9	34	7	50
		% de total	8,0%	30,4%	6,3%	44,6%
	Moderado	Recuento	11	28	7	46
		% de total	9,8%	25,0%	6,3%	41,1%
	Alto	Recuento	1	9	6	16
		% de total	0,9%	8,0%	5,4%	14,3%
Total	Recuento	21	71	20	112	
	% de total	18,8%	63,4%	17,9%	100,0%	

Figura 3*Solidaridad profesional y Competencia docente*

En la tabla 7 y la Figura 3, se demuestran los datos del cruce de solidaridad profesional con competencia docente en 112 encuestados respectivamente, debido a lo cual el 44,6%(50) la distinguieron e un nivel bajo, el 41,1% (46) la situaron en un nivel moderado y por último, del total de encuestados, el 14,3% (16) la reconoció en un nivel alto. De ese modo, en la competencia docente, el 18,8% sostuvo un nivel bajo, el 63,4% indico un nivel medio y el 17,9% un nivel alto. Por lo tanto, se infirió que la mayor parte de los encuestados consideraron que la deontología educativa se encuentra en un bajo en cuanto a solidaridad profesional, responsabilidad social. participación activa y empatía.

Tabla 8*Tabla cruzada de Coherencia institucional y competencia docente*

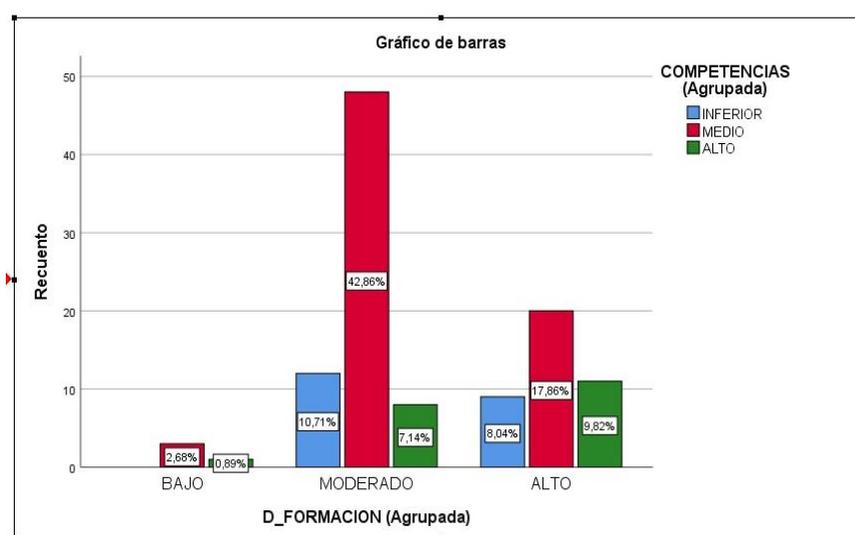
			Competencia docente			
			Inferior	Medio	Alto	Total
Coherencia institucional	Bajo	Recuento	8	27	6	41
		% de total	7,1%	24,1%	5,4%	36,6%
	Moderado	Recuento	13	37	9	59
		% de total	11,6%	33,0%	8,0%	52,7%
	Alto	Recuento	0	7	5	12
		% de total	0,0%	6,3%	4,5%	10,7%
Total	Recuento	21	71	20	112	
	% de total	18,8%	63,4%	17,9%	100,0%	

Figura 4 *Coherencia institucional y Competencia docente*

En la tabla 8 y figura 4 los productos apreciados corresponden a la tabla cruzada de Coherencia institucional y Competencia docente entre los encuestados (112). En primer lugar, se demostró que el 36,6% (41) correspondiente a un nivel bajo, el 52,7% (59) en el nivel moderado y 10,7% (12) señala ubicándose en un nivel alto. En tanto la suficiencia docente se halla en nivel inferior con el 18,8%, el 63,4% en el nivel medio y el 17,9% en el nivel alto. Se finalizó demostrando que la mayor parte de los educadores consideró en un nivel moderado a la coherencia institucional, en lo que respecta a su identidad institucional, el código de ética, el compromiso docente y cumplimiento del reglamento interno y percibieron la suficiencia docente en un nivel bajo y moderado.

Tabla 9*Tabla cruzada de Formación permanente y competencia docente*

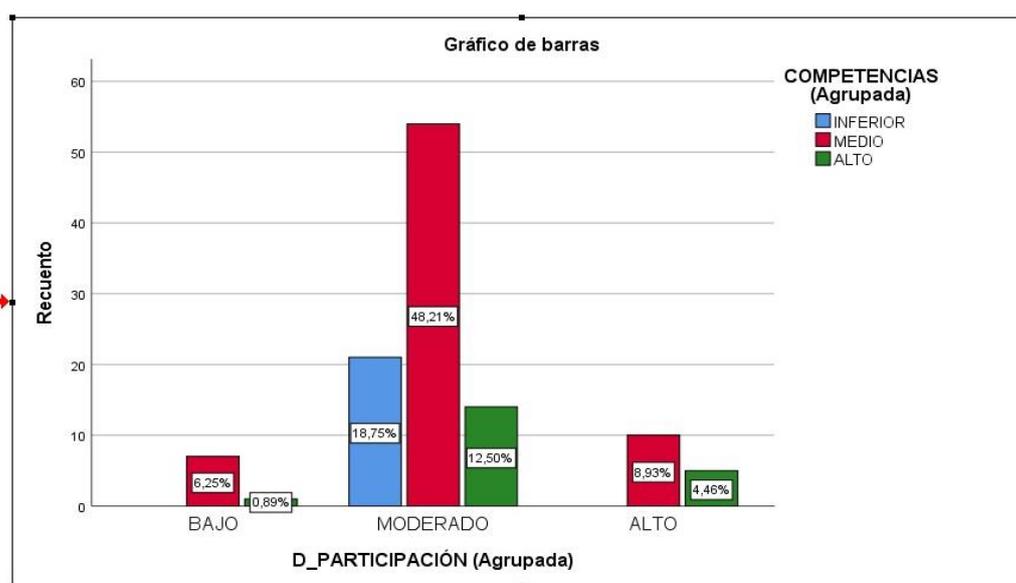
		Competencia docente				
			Inferior	Medio	Alto	Total
Formación permanente	Bajo	Recuento	0	3	1	4
		% de total	0,0%	2,7%	0,9%	3,6%
	Moderado	Recuento	12	48	8	68
		% de total	10,7%	42,9%	7,1%	60,7%
	Alto	Recuento	9	20	11	40
		% de total	8,0%	17,9%	9,8%	35,7%
Total	Recuento	21	71	20	112	
	% de total	18,8%	63,4%	17,9%	100,0%	

Figura 5*Formación permanente y Competencia docente*

En la tabla 9 y figura 5 se precisó que el 3,6% (4) señaló a la formación permanente en docentes como bajo, el 60,7% (68) la ubicaron en nivel moderado y el 35,7 % (40) en un nivel alto. Finalmente, para competencia docente arroja los resultados 18,8% (21) en un nivel inferior, el 63,4 (71) en una categoría medio y el 17,9% (20) ubicados en una categoría superior. Para concluir se informa que el nivel moderado alcanzó el máximo porcentaje en la lo que se refiere a formación continua, planificación colaborativa, evaluación formativa y desarrollo profesional. Para concluir

Tabla 10*Tabla cruzada de Participación comunitaria y Competencia docente*

		Competencia docente				
			Inferior	Medio	Alto	Total
Participación comunitaria	Bajo	Recuento	0	7	1	8
		% de total	0,0%	6,3%	0,9%	7,1%
	Moderado	Recuento	21	54	14	89
		% de total	18,8%	48,2%	12,5%	79,5%
	Alto	Recuento	0	10	5	15
		% de total	0,0%	8,9%	4,5%	13,4%
Total	Recuento	21	71	20	112	
	% de total	18,8%	63,4%	17,9%	100,0%	

Figura 6*Participación comunitaria y Competencia docente*

En la tabla 11 y figura 7 se evidenció que el 7,1% (8) distinguió a la participación comunitaria como bajo, el 79,5% (89) como moderado y el 13,4% (15) ubicados en una el nivel alto. En cuanto a la competencia docente arroja los resultados 18,8% (21) en la categoría inferior, el 63,4 (71) en una categoría medio y el 17,9% (20) ubicados en una categoría superior. Por esta razón, se constató que la mayoría de maestros consideran la participación comunitaria en un nivel moderado en lo que respecta a trabajo colaborativo, convivencia social, actitud positiva y relaciones interpersonales y perciben a la competencia docente en un nivel moderado.

Resultados Inferenciales

Al llevar a cabo la prueba de normalidad que hagan un contraste entre la conjetura general y específicas del trabajo de investigación es verificar que la data de las variables de estudio sigue una distribución normal y se puedan utilizar o no. Con la existencia de diferentes métodos, pruebas estadísticas, representaciones gráficas como la de Kolmogorov-Smirnov, utilizado para muestras mayores de 50, es una prueba estadística de significancia estadística que asegura que los datos de la muestra provengan de una distribución normal. Así, cuando se utilizan variables cuantitativas y cuando las muestras son mayores de 50 (Gutiérrez y Vladimirovna, 2016).

Es necesario elegir la prueba para contrastar la hipótesis correcta y obtener resultados concretos y precisos. Para lo cual, se plantea dos situaciones que puedan suceder después de ejecutada las pruebas:

Ho: La deontología educativa, competencia docente y sus dimensiones, prosiguen una distribución normal.

Ha: La deontología educativa, competencia docente y sus dimensiones, no prosiguen una distribución normal.

La conjetura se confirma con la obtención de una significancia (p-valor) mayor que el margen de error (α), si $\alpha \leq 0.05$, se rechaza la Ho; y por el contrario si $\alpha > 0.05$, no se rechaza la Ho, donde α es la significancia, demostrado con un nivel de fiabilidad del 95 % y con un margen de error del 5 % (0.05).

De acuerdo con los hallazgos de las pruebas de normalidad, la prueba de las variables y sus dimensiones arrojaron p-valor ≤ 0.05 , se descarta la Ho y se aprueba la hipótesis alterna. En consecuencia, la deontología educativa, competencia docente, y sus dimensiones, no prosiguen una distribución normal. En tanto, se tomó la iniciativa de emplear la prueba de regresión logística ordinal para la indagación de las conjeturas de esta investigación.

Regresión logística ordinal RLO

A juicio de Benites (2018) se elige la regresión logística ordinal cuando las categorías de las variables presenten un orden natural y es lo que precisamente presentaremos en esta investigación. Esta es una forma alternativa natural binario que prueba la declaración de log-verosimilitud, entender cómo la diferencia entre el logro y el fracaso. La RLO usa el protocolo como la función de enlace que por supuesto, la variable independiente simplifica la relación con

la variable dependiendo de la probabilidad, entre la probabilidad acumulada el rango de la siguiente variable i y la probabilidad de que la variable tome el valor i superior a la categoría i .

Verificación de hipótesis

El supuesto, hipótesis o teoría investigada en una tesis se expresa como H_0 (hipótesis nula) está asociado con la suposición de que no afecta el tipo de relación entre las variables que se estudian y H_a (hipótesis alternativa) porque describe la relación y/o influencia entre dos o más variables. Una premisa estadística es una aseveración sobre uno o varios valores parámetros, uso de datos de la muestra, forma de la distribución general probabilidad (por ejemplo, características demográficas) y los medios por los cuales decidir si hacerlo rechazar la hipótesis nula. La hipótesis nula es verdadera y se denota por H_0 y las declaraciones que refutan a H_0 se marcan con una hipótesis alternativa. Es rechazada solo cuando la evidencia muestra que H_0 es falaz. Si el ejemplar no rechaza de manera significativa la hipótesis nula, quiere decir que aún existe una confianza en su validez (Rincón, 2019).

Decisión estadística

Para deliberar si una conjetura es aprobada o rechazada como tal, se debe plantear presunciones sobre la hipótesis invalida y la hipótesis alterna para proceder al desarrollo del análisis estadístico que se obtiene como producto al p-valor (Molina, 2017), que corresponde al grado de significancia. En el cual el α es la trascendencia, y presenta un margen de error del 5%, con un grado de credibilidad del 95%.

Si el p-valor es inferior o igual que el margen de error (generalmente 0,05), por lo tanto se desamiente la H_0 , y se aprueba la H_a .

Si el p-valor es superior que el margen de error, significa entonces que se aprueba la H_0 y se rechaza la H_a (Evans & Rosenthal, 2005).

Hipótesis general

Ho: La deontología educativa no influye significativamente en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima,2023.

Ha: La deontología educativa influye significativamente en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima,2023.

Tabla 11

Información de ajustes del modelo de la hipótesis general

Modelo	Logaritmo la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo Intersección	401,112			
Final	347,317	53,794	29	,003

Función de enlace: Logit.

En la tabla 11 del ajuste del representativo de la hipótesis general, los resultados arrojaron un p-valor (0,003), siendo un valor menor que α (0,05); en consecuencia, se rechaza la Ho y se acepta el Ha. En otras palabras, la deontología educativa influye de forma significativa sobre la competencia docente en los maestros de las dos IIEE de la investigación.

Tabla 12

Pseudo R cuadrado de la hipótesis general

Cox y Snell	,381
Nagelkerke	,384
McFadden	,092

Función de enlace: Logit.

En la presente tabla 12, con relación a los resultados de la prueba Pseudo R² de Cox y Snell, señaló que la competencia docente es explicado por la deontología educativa en un 38,1%, y en los valores de la prueba de Nagelkerke señaló que la competencia docente es explicado por la deontología educativa en un 38,4%. Dicha comparación se fundó en el cálculo del logaritmo de verosimilitud de los dos modelos.

Hipótesis específica 1

Ho: La profesionalidad no influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023

Ha: La profesionalidad influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023

Tabla 13

Información de ajustes del modelo de la hipótesis específica 1

Modelo	Logaritmo la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo Intersección	275,417			
Final	270,921	4,496	10	,922

Función de enlace: Logit.

En la tabla 13, se aprecia el informe de ajuste donde el p-valor (0,922) de significancia es mayor al margen de error 0.05; lo cual implica que se acepte la hipótesis nula y se rechace la hipótesis alterna. Es decir, el profesionalismo no influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas integradas en el estudio.

Tabla 14

Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 1

Cox y Snell	,039
Nagelkerke	,040
McFadden	,008

Función de enlace: Logit.

En la tabla 14, referida a los valores de la prueba Pseudo R² de Cox y Snell, señaló que la competencia docente es explicado por el profesionalidad en un 3,9% y en los valores de la prueba Pseudo R² de Nagelkerke finalizaron señalando que la competencia docente es explicado por la profesionalidad en un 4,0%. Es preciso resaltar que los resultados no muestran un grado de significancia explicativa de la profesionalidad en la competencia docente.

Hipótesis específica 2

Ho: La solidaridad profesional no influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.

Ha: La solidaridad profesional influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.

Tabla 15

Información de ajustes del modelo de la hipótesis específica 2

Modelo	Logaritmo la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo Intersección	247,093			
Final	235,091	12,002	7	,101

Función de enlace: Logit.

En la tabla 15, se mostró que el valor para la prueba de ajuste del modelo de la hipótesis a través de la función logit, resulta mayor que α (0,05), lo cual se interpreta que, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna. En conclusión, la solidaridad profesional no influye de manera significativa en la competencia docente de las dos II.EE en estudio.

Tabla 16

Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 2

Cox y Snell	,102
Nagelkerke	,102
McFadden	,021

Función de enlace: Logit.

En la tabla 16, se evidenció en la prueba Pseudo R^2 de Cox y Snell que la competencia docente es explicado por la solidaridad profesional en un 10,2%, mientras que en la prueba de Nagelkerke evidenció la misma proporción. Cabe precisar que los resultados no muestran un grado de significancia explicativa de la solidaridad profesional en la competencia docente.

Hipótesis específica 3

Ho: La coherencia institucional no influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.

Ha: La coherencia institucional influye en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.

Tabla 17

Información de ajustes del modelo de la hipótesis específica 3

Modelo	Logaritmo la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo Intersección	261,704			
Final	242,309	19,395	10	,036

Función de enlace: Logit.

En la tabla 17, se hizo el análisis del informe de ajuste, mostró el valor de p-valor (0,36) correspondiente a un valor inferior que α (0,05); en tanto, quedó rechazada la hipótesis nula y se tomó la hipótesis alterna. Dicho en otras palabras, hay la existencia de una influencia significativa de la coherencia institucional en la competencia docente en los maestros de las dos IIEE de la investigación.

Tabla 18

Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 3

Cox y Snell	,159
Nagelkerke	,160
McFadden	,033

Función de enlace: Logit.

En la tabla 18, se contempló que en la prueba Pseudo R² de Cox y Snell que la competencia docente es explicado por la coherencia institucional en un 15,9%, mientras que en la prueba de Nagelkerke es explicado en un 16.0%. En derivación, los siguientes resultados indicaron que la competencia docente presenta mejoría representativa en un 16.0% en concordancia con la coherencia institucional.

Hipótesis específica 4

Ho: La formación permanente no influyen en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.

Ha: La formación permanente influyen en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.

Tabla 19

Información de ajustes del modelo de la hipótesis específica 4

Modelo	Logaritmo la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo Intersección	260,936			
Final	235,792	25,144	10	,005

Función de enlace: Logit.

En la tabla 19 mostró, el modelo de ajuste, donde el valor de la significancia es ínfimo al margen de error de p-valor; de manera que se rechaza la Ho y se acepta el Ha. Por lo tanto, se afirma que la formación permanente influye significativamente en la competencia docente en los maestros de las dos IIEE de la investigación.

Tabla 20

Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 4

Cox y Snell	,201
Nagelkerke	,202
McFadden	,043

Función de enlace: Logit.

En la tabla 20, en referencia a la prueba Pseudo R² de Cox y Snell, se concluyó que la competencia docente es explicada por la formación permanente en un 20,1%. Por el contrario, los valores de la prueba Pseudo R² de Cox y Snell, señalaron que la competencia docente es explicado por la formación docente en un 20,2%. A partir de estos resultados, se señaló que la competencia docente mejora representativamente en un 20,2% en concordancia con la formación permanente.

Hipótesis específica 5

Ho: La participación comunitaria no influyen en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.

Ha: La participación comunitaria influyen en la competencia docente en dos instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.

Tabla 21

Información de ajustes del modelo de la hipótesis específica 5

Modelo	Logaritmo la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo Intersección	259,658			
Final	241,362	18,296	10	,032

Función de enlace: Logit.

En la tabla 21 arrojó, conforme al modelo de ajuste de la función logit que el p-valor (0,032) es inferior que α (0,05), lo cual acarrea que la participación comunitaria influye significativamente en la competencia docente en los maestros de las dos IIEE en estudio de exploración.

Tabla 22 Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 5

Pseudo R cuadrado de la hipótesis específica 5

Cox y Snell	,151
Nagelkerke	,152
McFadden	,031

Función de enlace: Logit.

En la tabla 22 a través de la prueba Pseudo R² de Cox y Snell, evidenció que la competencia docente es explicado por la participación comunitaria en 15,1%, entre tanto, en la prueba de Nagelkerke indicó que competencia docente es explicado por la participación comunitaria en un 15,2%. Lo resultados obtenidos muestran que la competencia docente presenta mejoría representativa en un 15,2% en concordancia con la coherencia institucional.

V. DISCUSIÓN

El presente documento tuvo como propósito de estudio predecir la influencia de la deontología educativa en la competencia docente de los profesores de dos instituciones educativas de S.J.L. presente, se pudo evidenciar que en relación a la deontología se tiene que el 17,9% indicó un nivel bajo, el 66,1% refiere un nivel moderado y el 16,1%, indico alto. Para la competencia docente, el 18,8% sostuvo un nivel bajo, el 63,4% indicó un nivel medio y el 17,9% un nivel alto. Se evidenció de la prueba de regresión logística ordinal, el pronóstico del comportamiento de la variable independiente con un valor (0,003) siendo inferior al margen de error (0,05). A su vez, los valores de la prueba Pseudo R2 de Cox y Snell, señaló que la competencia docente es explicado por la deontología educativa en un 38,1%, y en los valores de la prueba de Nagelkerke señaló que la competencia docente es explicado por la deontología educativa en un 38,4% respectivamente. Se concluyó que la deontología educativa influye en la competencia docente. Los resultados mostrados se relacionan con los hallazgos de Gómez (2022), que buscó resolver el dominio de la deontología educativa en la tarea colegiada de los profesores, en sus resultados mostró que la deontología es adecuada en 44,0%; de los cuales el 13,0% ocupa el lugar primero, el 21,0% pertenece a un nivel medio y el 10,0% a un nivel alto relativo al trabajo colegiado con los docentes. Se indicó en la prueba Pseudo R2 de Cox y de Snell y de Nagelkerke un 50,6% y 50,% respectivamente. De esta manera la deontología educativa en el quehacer colegiado de maestros afecta en el usual desarrollo de las actividades de equipo con el logro de los objetivos trazados. Además, los resultados encontrados guardan similitud con la contrastación de las conjeturas de estudio de Sanchez (2022) quien demostró como resultado en su pesquisa a través de un modelo de regresión logística por el valor de (p. valor =0,000 < 0,05). La metodología propuesta es de diseño de tipo básico teórico, diseño de tipo no experimentado, transversal correlacional, de nivel descriptivo correlacional. Se pudo apreciar en los resultados de la prueba Pseudo R2 de Cox y de Snell y de Nagelkerke el 97.4% y 97.5%, concluyendo la existencia de una significancia entre la deontología educativa durante el acompañamiento pedagógico en educadores. En la pesquisa de investigación de Arellano (2021) se centró en delimitar en qué dimensión los principios de la deontología profesional del sequito pedagógico se

vincula con el seguimiento del quehacer profesorado en una escuela de educación. La metodología utilizada fue de diseño de tipo básico teórico, diseño de tipo no experimentado, transversal correlacional, de nivel descriptivo correlacional. Con una población y el muestreo de 50 docentes del nivel primaria. La técnica a emplear en dicho estudio fue el sondeo y el instrumento, fue el cuestionario respectivamente acreditado por juicio de especialistas. Los hallazgos estadísticos arrojaron el 34% señalaron que es malo, el 56% regular y el 10% bueno. Se obtuvo $Rho = 0,811$, hallándose una idoneidad superior y significativa que determinaron que los principios deontológicos del profesional del acompañamiento pedagógico se relacionan de manera significativa con el monitoreo del ejercicio docente en la institución educativa. La investigación es fundamentado según Tasset (2022) en el principio de utilitarismo de Bentham, como el ser al deber ser; fundamento que admite o no admite toda acción. Una teoría que resalta es la ética de Kant, es reconocida y difundida por Kant (1724-1804) citado en (Zamora, 2005), El término deontología hace referencia al estudio de los códigos éticos, considerado como disciplina que estudia los deberes a cumplir para el logro de los objetivos, en determinadas condiciones sociales y especialmente dentro de una profesión. Al respecto Rabadan et al. (2020) La deontología es una ciencia que estudia el deber y nace para que el individuo, un ser de conocimiento posea la capacidad de desenvolverse y participar activamente en los distintos desafíos de índole pedagógicos afianzando su práctica profesional. Según Rivadeneira et al. (2019), enfatiza que la educación cumple un rol esencial, de manera conjunta con la deontología impulsarán los valores ante la conducta del ser humano.

Con respecto al objetivo específico 1, pretendió determinar la influencia de la profesionalidad en la competencia docente en los educadores de dos instituciones educativas públicas. Estas cifras fueron avaladas por los resultados descriptivos en relación con la dimensión profesionalismo, indicando que, en proporción al total de la población, señalaron una parte que el 8,9% se encuentra en un nivel bajo, el 50,9% en un nivel moderado y el 40,2% en nivel alto, así mismo se ratificó que el 18,8% de los docentes califican a la competencia docente en un nivel inferior, un 63,4% en un nivel medio y el 17,9% encontrándose en un nivel alto. Mediante los valores de la prueba Pseudo R^2 de Cox y Snell, señaló que la competencia docente es explicada por la

profesionalidad en un 3,9% y en los valores de la prueba Pseudo R² de Nagelkerke finalizaron señalando que la competencia docente es explicado por la profesionalidad en un 4,0%. Demostrando que la profesionalidad no influye en la competencia docente, el cual se contradice con el aporte de Pinto (2020), ya que en su objetivo planteado delimita un vínculo entre desempeño profesional laboral con la apreciación de la ética profesional. Resultados que fueron obtenidos bajo un enfoque cuantitativo con algún tipo de investigación aplicada, de nivel representativo y diseño no experimental. Al realizar el análisis del efecto de la encuesta aplicada demuestra de que un 94% valora de manera positiva en el ámbito profesional. Rabadan et al. (2020), la profesionalidad se fundamental para el amparo y curso de los derechos humanos, de la responsabilidad y demostrar las competencias docentes en el quehacer educativo. Por lo tanto, es imprescindible que los primeros en actuar con sentido de responsabilidad social asumiendo ese compromiso, obligación, deber sean los educadores que contribuyen al bienestar de su sociedad.

En cuanto al objetivo específico 2 comprendía en determinar la influencia de la solidaridad profesional en la competencia docente de dos instituciones educativas públicas, UGEL 05. Lima, 2023. Estos datos fueron contrastados con los resultados descriptivos de tablas cruzadas en los que el 44,6% de los encuestados aseveró que la solidaridad profesional se encuentra en un nivel bajo, el 44,1% la situó en un nivel moderado y el 14,3% correspondiente en un nivel alto; el 18,8% de los mismos encuestados sostuvo que la competencia docente se encuentra en un nivel inferior, el 63,4% declaró que se localiza en un nivel medio y el 17,9% dijo que está en un nivel superior. Se halló que el ajuste de este modelo con función logit arrojó que el p-valor mayor que α (0,05), para lo cual se aprueba la H_0 . A su vez, en la prueba del Pseudo R² de Cox y Snell y Nagelkerke resultaron en valores de 10,2% para ambas variables. Estos enunciados tienen contracción con el artículo de tesis de Severino et al. (2018) que dentro de ellos destacan los principios elementales de la responsabilidad social entre ellas la solidaridad profesional, dentro de los Estadísticos descriptivos y los niveles de consistencia interna por sub-escala posee un Alfa de Cronbach de 0,76. Concluyendo, que los directores perciben con mayor fuerza la existencia de prácticas reflexivas en el comportamiento social que deben de ocupar en las instituciones educativas manifestados en su rol docente,

en la toma de sus decisiones concretas y prácticas constituyendo parte de los principios sociales para el buen ejercicio de su profesión. Rabadan et al. (2020), la solidaridad profesional, se manifiesta cuando el docente conserva una postura activa, responsable, solidaria y provechosa en su ejercicio profesional.

En cuanto al objetivo específico 3, se estableció como objetivo la influencia de la coherencia institucional en la competencia docente de dos instituciones educativas públicas, UGEL 05. Lima, 2023. Los resultados obtenidos en el análisis descriptivo arrojan que en proporción al total de la población, señalaron una parte que el 36.6% se encuentra en un nivel bajo, el 52,7% en un nivel moderado y el 10,7% en nivel alto, así mismo se ratificó que el 18,8% de los docentes califican a la competencia docente en un nivel inferior, un 63,4% en un nivel medio y el 17,9% encontrándose en un nivel alto. Mediante la prueba de regresión logística ordinal. De igual manera, los valores que contemplaron en la prueba Pseudo R^2 de Cox y Snell, la competencia docente es explicado por la coherencia institucional en un 15,9%, mientras que en la prueba de Nagelkerke es explicado en un 16.0% respectivamente, lo cual indicó que existe una significancia relativa entre la coherencia institucional y la competencia docente. Estos resultados guardan relación con Urgilés et al, (2021), que en investigación descriptiva determinó la relevancia de la formación ética docente en Educación Básica, centrada en la parte bibliográfica tomando en cuenta las conceptualizaciones, principios de la ética y como se relacionan con el ejercicio docente y que en las instituciones se debe de manejar. Concluyendo que un factor importante en la formación docente es la ética, pues permite que los educadores adquieran las competencias necesarias para guiar a los estudiantes en el proceso educativo. En la opinión de Rabadan et al. (2020), la coherencia institucional, un educador debe de conocer y respetar las normas internas del proyecto de estudio y de la institución donde se desempeña en su profesión.

En cuanto al objetivo específico 4, presentó como objetivo determinar la influencia de la formación docente en la competencia docente. Estos datos fueron protegidos por los resultados descriptivos en función con la dimensión formación docente, señalando que, en proporción al total de la población, señalaron una parte que el 3,6% se encuentra en un nivel bajo, el 60,7% en un

nivel moderado y el 35,7% en nivel alto, a su vez se ratificó que el 18,8% de los docentes califican a la competencia docente en un nivel inferior, un 63,4% en un nivel medio y el 17,9% encontrándose en un nivel alto. De igual manera, los valores de la prueba Pseudo R2 de Cox y Snell, y de Nagelkerke demostraron un 20,1% y el 20,2 % respectivamente, dando por concretado que la formación docente es explicado por la competencia docente. Podemos comparar los resultados con el siguiente autor Checa (2021) a través de un análisis del estado actual en el proceso de formación docente, propuso consideró la necesidad de ahondar y explorar en el proceso de la formación de la ética y deontología en los educadores, observando resultados en sus encuestas, de sus resultados descriptivos el 71,8% de los encuestados expresan nunca contextualizar la formación, la práctica de la ética deontología para la integridad de los profesores; lo que significa encontrarse insuficientes en el reconocimiento del proceso de formación profesional docente que son indispensables para una formación integral. Estos hallazgos tiene similitud con la postura de Chávez (2018) quién propuso un diseño de formación pedagógica permanente para los docentes. La investigación fue desarrollada bajo un enfoque mixto y de tipo exploratorio, con el empleo de distintos métodos inductivo – deductivo, bibliográfico. En donde resuelve que los educadores reconocen la relevancia de una formación permanente y se propone un modelo de formación pedagógica en el ámbito teórico, práctico, metodológico que afiancen la formación de las competencias docentes. Para el autor base Rabadan et al. (2020), en la formación permanente, el educador está obligado a seguir promoviendo y fortaleciendo sus competencias educativas, recibiendo un continuo proceso de aprendizaje que beneficie su labor profesional y la de sus estudiantes.

En cuanto al objetivo específico 5, el objetivo fue determinar la influencia de la participación comunitaria en la competencia docente. Las cifras fueron acreditados por los resultados descriptivos en relación con la dimensión formación docente, señalando que, en proporción al total de la población, señalaron que el 7,1% distinguió a la participación comunitaria como bajo, el 79,5% como moderado y el 13,4% ubicados en una el nivel alto, en cuanto a la competencia docente arroja los resultados 18,8% en la categoría inferior, el 63,4 en una categoría medio y el 17,9% ubicados en una categoría superior. A través la prueba de regresión logística ordinal, la predicción del comportamiento de la

variable independiente con un valor inferior al margen de error (0,05). De igual manera, los valores de la prueba Pseudo R² de Cox y Snell, y de Nagelkerke demostraron un 15,1% y el % 15,2 % respectivamente, dando como finalizado que la participación comunitaria es explicado por la competencia docente. En los hallazgos se vinculan con Beltramé (2017) encontrándose en dicho estudio de investigación implantar la conexión entre la ética profesional y ejercicio docente, con participación comunitaria. En el muestreo de 256 educadores, se contempla hallarse una relación de índole moderado entre ambas variables, reflejado en el coeficiente de Person de 0,747, concluyendo una relación positiva moderada. Teniendo en cuenta a García (2017) en su pesquisa demostró la práctica en la formación ética de los formadores de una Escuela Superior. El estudio presenta enfoque cuantitativo y cualitativo, de tipo descriptivo e interpretativo orientado al desempeño en el aula. A través de su plan de monitoreo con observaciones de las prácticas docentes, el resultado en cuanto a la formación profesional, el 77,4% consideran que la parte teórica favorece el ejercicio docente. Concluye que no se evidenciaron procesos de formación ética puesto que las instituciones tradicionales, conservadoras no hay evidencias de una práctica ética. Rabadan et al. (2020), la participación comunitaria, el trabajo del educador debe ser en equipo, potenciando el trabajo colaborativo y una actuación interdisciplinaria con la comunidad demostrando la ética profesional que todo formador debe poseer.

VI. CONCLUSIONES

Primera:

Se probó determinar que la deontología educativa, en los maestros de las dos instituciones educativas del sector pública, UGEL 05, San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, es estadísticamente significativa para pronosticar la competencia docente, según el modelo de regresión logística es admisible, añadiendo a ello, la probatura es corroborada por los valores resueltos en la prueba Pseudo R2 de Cox y Snell y de Nagelkerke, estableciendo así, que la deontología educativa influye en la competencia docente.

Segunda

No se probó que la profesionalidad es predictor de la competencia docente en los maestros de dos instituciones educativas públicas, Ugel 05, San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, conforme a los hallazgos del modelo de regresión logística no es aprobable, además de eso, tal afirmación es corroborada por los valores de la prueba Pseudo R2 de Cox y Snell y de Nagelkerke, concluyendo que la profesionalidad no influye en la competencia docente.

Tercera

No se probó que la solidaridad profesional es predictora de la competencia docente en los maestros de dos instituciones educativas públicas, Ugel 05, San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, ya que, los resultados del modelo de regresión logística no es aprobable, aparte de eso, tal aseveración es corroborada por los valores de la prueba Pseudo R2 y de Nagelkerke, señalando que la profesionalidad no influye en la competencia docente.

Cuarta

Se probó determinar que la coherencia institucional es predictora de la competencia docente en los maestros de dos instituciones educativas públicas, Ugel 05, San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, correspondiente a que el modelo de regresión logística ordinal fue un método beneficioso, encima de eso, tal afirmación es validada por los valores de la prueba Pseudo R2 de Cox y Snell y de Nagelkerke, concluyendo que la coherencia institucional influye en la competencia docente.

Quinta

Se probó determinar que la formación permanente es predictora de la competencia docente en los maestros de dos instituciones educativas públicas, Ugel 05, San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, ya que el modelo de regresión logística ordinal es admisible, adicional a ello, tal aseveración es validada por los valores de la prueba Pseudo R2 de Cox y Snell y de Nagelkerke, concluyendo que la formación permanente influye en la competencia docente.

Sexta

Se probó determinar que la participación comunitaria es predictora de la competencia docente en los maestros de dos instituciones educativas públicas, Ugel 05, San Juan de Lurigancho. Lima, 2023, correspondiente a que el modelo de regresión logística ordinal fue un método loable, aparte que, tal afirmación es validada por los valores de la prueba Pseudo R2 de Cox y Snell y de Nagelkerke, finalizando que la participación comunitaria influye en la competencia docente.

VII. RECOMENDACIONES

Primera

A los coordinadores del programa del Sistema Integrado de Formación Docente en Servicio del Ministerio de Educación, implementar preparación, en deontología educativa que permitan fortalecer las competencias en los docentes de manera integral dotándoles de herramientas profesionales para lograr alcanzar los propósitos en un periodo, intervalo de tiempo.

Segunda

Al directivo de la Unidad de Gestión Educativa Local, en la planificación, ejecución de acompañamiento docente permanente para las instituciones, que respondan a las nuevas exigencias y necesidades de las instituciones. De igual forma articular la parte pedagógica, curricular y estratégica que garanticen niveles de desempeño laboral exitoso.

Tercera

Al equipo directivo de las instituciones públicas que incluyan dentro de su planificación la parte deontológica como desarrollo para lograr profesores comprometido con la labor educativa y que se promueva sus dimensiones profesionalismo, solidaridad profesional, coherencia institucional, formación permanente y participación comunitaria incluyéndolas en los objetivos trazados de los documentos de gestión transformando a la institución como un modelo referido.

Cuarta

A todo el personal docente de las dos instituciones, cumplir con vocación y responsabilidad los códigos deontológicos. De igual manera, asumir el compromiso de mejora, mantener el dinamismo en las clases impartidas, potenciar el trabajo profesional actualizando sus estrategias, implementar nuevos recursos educativos que potencien la labor docente.

Quinta

A los futuros investigadores seguir desarrollando estudios sobre deontología enfocados a la educación con el propósito de mejorar la calidad del desempeño en el docente teniendo en cuenta la percepción de la comunidad educativa.

REFERENCIAS

- Arellano Damian, Y. (2021). *Principios deontológicos profesionales del acompañamiento pedagógico y el monitoreo de la práctica docente en la Institución educativa "Hortencia Dulanto de las Casas"*.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7514/arellano_dy.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica*. Caracas Venezuela: EPISTEME, C. A.
<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/EI-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Arias-Gómez, J. V, K. N. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. México, : Revista Alergia .
<https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Arias, J. L., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación. Enfoques consulting*.
<http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Aquino, A.G., & Castro, L.C. (2018). *Ética profesional y el desempeño docente en la Institución Educativa. Huánuco*. Huánuco, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29313/aquino%20_aa-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Benites, M. A. (2018) *Regresión ordinal y sus aplicaciones*. Facultad de matemáticas departamento de estadística e investigación operativa
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/77492/Arias%20Ben%C3%ADtez%20Miguel%20TFG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beltramé, T. (2017). *Ética profesional y su relación con el desempeño docente en las instituciones públicas de Juliaca*. (Vol. 16(2)). Puno, Perú: Revista Científica Andina.
<http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/2740/VOL16N2%282016%29%208.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Bolívar, A., & Pérez-García, P. (2022). El compromiso y la ética profesional en el acceso a la docencia. *Innovación Educativa*, (32).
<https://doi.org/10.15304/ie.32.8699>
- Cabezas, E. D. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. ESPE: Universidad de las Fuerzas Armadas.
<https://bit.ly/3MfVMkA>
- Casas Estrada, L. E. (2019). *Ética Profesional y Responsabilidad Social en el Desarrollo de las Competencias docentes en la Red 25, Ugel 15 - Huarochirí* (158 ed.). Lima, Perú.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40504>
- Castro, M., & Medina, M. C. (2017). Fortalecimiento de las competencias docentes para atender el cyberbullying en una secundaria pública colombiana. *Revista de Investigación Educativa* 24(1), 199 - 223.
<https://www.redalyc.org/pdf/2831/283149560010.pdf>
- Contreras Domingo Jose. (1999). *La autonomía del profesorado* (2a ed.). Ediciones Morata S.L.
https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alm a991001570879707001
- Corral, Y. C. (2019). *La investigación: tipos, normas, acopio de datos*. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial OPSU.
file:///C:/Users/Mary%20Luz/Downloads/LA_INVESTIGACION.pdf
- Checa Carlin, E. (2021). *Estrategia de formación deontológica sustentada en un modelo contextualizado educativo para la integralidad docente*. Universidad Señor Sipán. Pimentel, Perú.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9035/Checa%20Carlin%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chávez, V. A (2018) *Diseño e implementación de un modelo de formación permanente de equipos docentes en las Universidades de Postgrado del Ecuador*.
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/663949/vacv1de1.pdf?sequence=5.xml>

Corral, Y. C. (2019). *La investigación: tipos, normas, acopio de datos*. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial OPSU.

[file:///C:/Users/Mary%20Luz/Downloads/LA_INVESTIGACION%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Mary%20Luz/Downloads/LA_INVESTIGACION%20(1).pdf)

CPPe. (2017). *Código de ética y deontología profesional (aprobado en el Consejo Nacional Ordinario)*. Lima.

<https://drive.google.com/file/d/1hMJHwBks3Gak5R8m6fGkvg0N0toFdSIW/view>

Davini, M. C. (2015). *La formación en la práctica docente.,.* Buenos Aires, Argentina : Paidós.

<https://practicasdelaen2.files.wordpress.com/2016/05/davini-la-formacion-en-la-practica-docente-cap-i.pdf>

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Santillana; <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/1847/La%20educacion%20encierra%20un%20tesoro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Demozzi, S., & Ilardo, M. (2020). Deontología educativa en la comunidad de indagación filosófica. *Scielo* 16(1), 1 - 12.

<https://doi.org/10.12957/childphilo.2020.45955>

Escobar, G. (2001). *Ética*. México: Distrito Federal: Cuarta Edición. Editorial McGraw Hill.

<https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/05/02204.Etica.pdf>

Eleuterio, G. (2009). *Deontología profesional: Los códigos deontológicos*. Madrid, España: Unión profesional.

https://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional_Codigos.pdf

Evans, M., & Rosenthal, J. (2005). *Probabilidad y estadística. La ciencia de la incertidumbre*. Reverté S.A.

<https://acortar.link/95o65z>

- Espinoza Freire, E. E., & Calva Nagua, D. X. (2020). La ética en las investigaciones educativas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 333-340.
- Fabregues, S., Meneses, J., Rodríguez, D., & Pare, M. (2016). Técnicas de investigación social y educativa. UOC. <https://n9.cl/pzcfb>
- García Londoño, D. C. (2017). Concepciones y prácticas en formación ética de los formadores de maestros de la escuela normal superior de Manizales. Clombia.
- Gómez Vega, D. M. (2022). *Deontología Educativa en el Trabajo Colegiado en docentes de una unidad educativa pública*. Latacunga, Ecuador. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107564/G%c3%b3mez_VDM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González Alonso, J., & Pazmiño Santacruz, M. (2015). Cálculo e interpretación del Alfa de Cronbach para el caso de validación de la consistencia interna de un cuestionario, con dos posibles escalas tipo Likert. *Revista Publicando*, 2(1), 62-67. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-423821>
- González. (2021). *Clima institucional y formación en valores éticos*. Universidad de la Costa Caribe Colombiana. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2150/te.2150.pdf>
- Gutiérrez, E., & Vladimirovna, O. (2016). Estadística Inferencial 1 para ingeniería y ciencias. Grupo editorial patria. <http://biblioteca.univalle.edu.ni/files/original/4bee2ce5589a0b8ae82ed363b2bac6206dd28ab1.pdf>
- Hernández Sampieri, R. F. (2014). *Metodología de la investigación (4ta ed.)*. (S. D. McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES, Ed.) México D.F., Mexico D.F: Sexta Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- HundrED, E. B. (2021). *El economista.es*. <https://www.economista.es/ecoaula/noticias/11414732/10/21/EI-Banco-Mundial-y-la-ONG-finlandesa-HundrED-reconocen-a-ProFuturo-como->

uno-de-los-diez-mejores-programas-de-desarrollo-profesional-docente-del-mundo.html

Ibarra Rosales, G. (2015). Ética y formación profesional integral.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004303>

Jaramillo Sierra, L. (1999). *Serie: Aprender A Investigar. Instituto colombiano para el fomento de la educación superior, ICFES.*

Mallart, N. J. (2011). Hacia una deontología de las profesiones pedagógicas.

Universidad de Barcelona. *XII congreso internacional de teoría de la Educación,*

<https://www.cite2011.com/wp-content/Comunicaciones/A+R/181.pd>

Marquez, A. (2018). *Compromiso ético en el desempeño de los docentes de Postgrado de la FaCE-UC.* Valencia.

<http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/6642/1/amarquez.pdf>

Mata Pérez, A., Hernández Sánchez, P. & Centeno Noriega, G. (2022). *Diálogo y reflexión para mejorar la práctica de los docentes. La construcción de una experiencia en el posgrado.* Zona Proxima, 37,32-52.

<https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/view/13183/214421446049>

MINEDU. (2012). *Marco del Buen Desempeño Docente.* Lima, Perú.

<http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>

MINEDU (2016). *Currículo.*

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

Molina Arias M. ¿Qué significa realmente el valor de p?. *Rev Pediatr Aten Primaria.* 2017;19:377-81.

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322017000500014#aff1

Ñaupas, H., Mejia, E., & Villagomez, A. (2014). Metodología de la investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de tesis. Ediciones de la U. Bogotá-Colombia.

<https://n9.cl/ug1hx>

Ñaupas, H. M. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de tesis*. Ediciones de la U.

<http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0028.pdf>

Ochoa Mogollón, M. Y. (2021). *Principios dentológicos para una efectiva labor gerencial del directivo docente*. Rubio,, Venezuela.

<http://espacio-digital.upel.edu.ve/index.php/TGM/article/view/406/395>

Pareja García, G. A. (2018). *La deontología del educador y su influencia en el logro del aprendizaje de los alumnos del X ciclo de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Federico Villarreal*. Lima, Peru.

<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/5310/Gustavo%20Adolfo%20PAREJA%20GARC%C3%8DA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (2018). *La formación docente en servicio en el Perú: proceso de diseño de políticas y generación de evidencias*.
<file:///C:/Users/Mary%20Luz/Desktop/LIBROS/importante%20para%20mi%20tesis.pdf>

Palacios Terán, G. A. (2018): *“Importancia de la Deontología en la formación de profesionales de ciencias de la Educación”*, *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo* (noviembre 2017).

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/01/deontologia-profesionales-educacion.html>

Perrenoud, P. (2007). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Colofón, México. <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Philippe-Perrenoud-Diez-nuevas-competencias-para-ensenar.pdf>

- Pinto Rodriguez, D. E. (2020). Desempeño laboral docente y percepción de la ética profesional en la Escuela Militar. *Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle*, 99.
<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/4498/TD%20CE%20P59%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rabadan Rubio, J. A. (2020). Educación Social: Profesionalización y Deontología. En M. Pérez Cánovas. Madrid, España: Dykinson, S.L.
<https://www.proquest.com/docview/2492816508/bookReader?accountid=37408>
- Ramirez Mazariegos, L. G. (2020). *Profesionalización docente: Competencia en el siglo XXI*.
https://issuu.com/colegiosecundariodomiciliarioyhospiti/docs/nuevos_escenarios_educativos_ed.15
- Reyes, A., Keck, C., Gracia, M., & Saldivar, A. (2022). Teachers' social emotional skills: education from the ethics of the care of the self. *Praxis & Saber*, 13(34), e13667.
<https://doi.org/10.19053/22160159.v13.n34.2022.13667>
- Rivadeneira Navarrete, L. E. (2019). Deontología aplicada al desarrollo de la educación. *Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*.
<https://acortar.link/qeK7ad>
- Rincón, L. (2019). Una introducción a la estadística inferencial. Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://lya.fciencias.unam.mx/lars/Publicaciones/ei2019.pdf>
- Sanchez Cañihua, I. (2022). Deontología educativa y acompañamiento pedagógico de docentes. *Tesis de grado académico para Maestría en Administración de la Educación*. Instituciones educativas secundaria, Cusco, Cusco, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77985/Sanchez_CI-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

- Sánchez, H. R. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Ediciones Universidad Ricardo Palma.
<https://bit.ly/3EngCg5>
- Sánchez Perez, Y. (2021). *Between virtual and utilitarianism: an approach to moral education*. Universidad Internacional de la Rioja, España.
<https://web.s.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=c0a43567-a16b-48a6-a597-8130d97a784d%40redis>
- Sarceda-Gorgoso, M. C., Santos-González, M. C., & Rego-Agraso, L. (2020). Las competencias docentes en la formación inicial del profesorado de Educación Secundaria. *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, 24(3), 401–421.
<https://doi.org/10.30827/profesorado.v24i3.8260>
- Sarramona, J., & Colom, A. y. (1998). *Formació i actualització de la funció docent (cap. 6 Un codi deontològic de la funció docent, pp. 229-231)*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Severino, P. M. (2018). Responsabilidad Social en escuelas de educación primaria en Chile: tensiones y desafíos. (Universidad Autónoma del Caribe, Ed.) *Revista Encuentros*,
<http://www.scielo.org.co/pdf/encu/v16n2/1692-5858-encu-16-02-00011.pdf>
- Supo, J. (2014). *Seminario de Investigación Científica Sinopsis*.
<http://red.unal.edu.co/cursos/ciencias/1000012/un3/pdf/seminv-sinopsis.pdf>
- Tasset, J. L (2022). *La ética utilitarista de Jeremy Bentham: del ser al deber ser*. *Télos*, 24(1-2), 1-14.
<https://doi.org/10.15304/telos.24.1-2.8085>
- Tiana Ferrer, A. (2010). Un nuevo código para la profesión docente. *En Revista Triviumun.*, N°12.

https://sede.educacion.gob.es/publivena/descarga.action?f_codigo_agc=14280_19

UNESCO. (2022). *The Futures of Education Perspectives and insights from the UNESCO Associated Schools Network (ASPnet)*.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378054/PDF/378054eng.pdf.multi>

Urgilés Jácome, D., V. & Fernandez Méndez, m., G. (2021) Universidad de Cuenca. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Carrera de Educación Básica
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/38148/1/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n..pdf>

Valderrama, S. (2015). *Gestión educativa y su relación con el liderazgo directivo en Lima*. Editorial San Marcos E. I. R. L.

Vega Centeno, M. (2017). *Ética y deontología. La universidad, la ética profesional y el desarrollo: Vol. Primera edición digital*. Fondo Editorial de la Pontificia universidad Católica del Perú
https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=2265334&lang=es&site=ehost-live&ebv=EK&ppid=Page-__-55

Zamora, Á. (2005). ¿Deontología kantiana? . *Filosofía Univ. Costa Rica, XLIII (108)*, 147-151.
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/view/7456/7127>

ANEXOS

ANEXO 1: Operacionalización de la variable Deontología educativa

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	indicadores	ítems	Escala	Niveles o rangos
<p>La deontología nace para que el individuo, un ser de conocimiento posea la capacidad de desenvolverse y participar activamente en los distintos desafíos de índole pedagógicos afianzando su práctica profesional.</p> <p>(Rabadan et al., 2020).</p>	<p>La variable deontología se ha operacionalizado considerando las dimensiones: La profesionalidad, la solidaridad profesional, la coherencia institucional, la formación permanente y la participación comunitaria (Rabadan et al., 2020). Se construyó un cuestionario con 20 ítems con escala de Likert y se anexo una escala referencial.</p>	D1: Profesionalidad	<ul style="list-style-type: none"> -Profesión docente -Estrategias de enseñanza -Participación docente -Toma de decisiones -Juicio crítico 	1-5	Muy poco (MP)	Bajo - moderado - alto
		D2: Solidaridad profesional	<ul style="list-style-type: none"> -Solidaridad profesional -Responsabilidad social -Participación activa -Empatía 	6-9	Mucho (M)	
		D3: Coherencia institucional	<ul style="list-style-type: none"> -Identidad institucional -Código de ética -Compromiso docente -Cumplimiento del reglamento interno 	10-13	Totalmente (T)	

		D4: Formación permanente	<ul style="list-style-type: none"> -Formación continua -Planificación colaborativa -Evaluación formativa -Desarrollo profesional 	14-17		
		D5: Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajo colaborativo -Convivencia social -Actitud positiva -Relaciones interpersonales 	18-21		

Matriz de operacionalización de la variable Competencia docente

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	indicadores	ítems	Escala	Niveles o rangos
<p>La competencia docente son características o atributos personales: entendimiento, habilidades, aptitudes subyacentes a la persona. La competencia docente comprende más que un saber hacer, involucra asumir compromisos con suficiencia, calidad, desarrollo de la moral y con responsabilidad social, según (MINEDU, 2012).</p>	<p>La Esta variable se operacionaliza con las dimensiones compartidas y específicas de la profesión docente, mencionados en el MBDD (2012): Reflexiva, relacional, ética, colegiada, pedagógica.</p>	D1: Reflexiva	<ul style="list-style-type: none"> -Saberes pedagógicos - Saberes disciplinares -Práctica reflexiva -Autorreflexión 	1-4	<p>(4): Siempre (S)</p> <p>(3):Casi siempre (CS)</p> <p>(2): A veces (AV)</p> <p>(1): Nunca (N)</p>	<p>Bajo - moderado - alto</p>
		D2: Relacional	<ul style="list-style-type: none"> -Clima institucional -Procesos afectivos y emocionales -Trabajo en equipo -Buenas relaciones 	5-8		
		D3: Ética	<ul style="list-style-type: none"> -Vocación -Ética y moral -Trabajo profesional -Principios éticos -Actitudes éticas 	9-13		

		D4: Colegiada	-Innovación -Trabajo colegiado -Práctica profesional	14-16		
		D5: Pedagógica	- Enfoques pedagógicos - Liderazgo pedagógico -Intercomunicación -La vinculación	17-20		

ANEXO 2: Instrumentos de recolección de datos



CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE IND: Deontología Educativa

Ante todo, me presento, yo Mary Luz Rodriguez Molina, con mi DNI:45028092, estudiante de posgrado de la Universidad César Vallejo. El presente instrumento cuestionario forma parte investigación titulada Deontología Educativa y competencia docente en las instituciones educativas públicas, San Juan de Lurigancho. El mismo, tiene un fin único, el académico, por ello, se mantiene una discreción absoluta.

Agradezco su colaboración por las respuestas brindadas en la siguiente encuesta: Brindo mi agradecimiento eterno por su colaboración en las respuestas brindadas para mi instrumento de estudio.

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada una de las preguntas que se le presentan y marque con una (X). Sus respuestas tienen la siguiente escala de valoración

Variable independiente:

Escala de valoración

Muy poco	(MP)	= 1
Poco	(P)	= 2
Medianamente	(Me)	= 3
Mucho	(M)	= 4
Totalmente	(T)	= 5

N°	PREGUNTAS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
	Dimensión: Profesionalidad	MP	P	Me	M	T
1	El desempeño de los compromisos profesionales es importante en los diferentes contextos educativos.					
2	Busca nuevas estrategias y métodos de enseñanza docente para el buen desempeño laboral.					
3	Participa con profesionalidad en las diferentes actividades de aprendizaje de su I.E.					
4	Para tomar acertadas decisiones profesionales hay que poseer confianza en uno mismo.					

5	Considero que desarrollo el juicio crítico en mis estudiantes.					
	Dimensión: La solidaridad profesional					
6	Ejerce la docencia con solidaridad profesional.					
7	Demuestra responsabilidad social en el cumplimiento de mi deber.					
8	Muestra participación activa para el bien común de la institución.					
9	Actúo como un virtuoso profesional cuando soy sensible a las necesidades de los demás.					
	Dimensión: Coherencia institucional					
10	Mantiene disposición incondicional a los requerimientos no programados de la institución como parte de la identidad institucional.					
11	Conoce el código de ética y deontológico de su institución educativa.					
12	Se involucra en las diferentes actividades institucionales del PAT, con compromiso docente.					
13	La funcionalidad y cumplimiento del reglamento interno es evaluada de manera permanente.					
	Dimensión: Formación permanente					
14	Busca las distintas herramientas, plataformas, cursos y programas de formación continua para elevar el desempeño profesional.					
15	La planificación colaborativa entre los colegas se ve reflejado en el quehacer profesional.					
16	Aplica el proceso de evaluación formativa a los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.					
17	Reconoce los avances y dificultades como parte del desarrollo profesional.					
	Dimensión: Participación comunitaria					
18	El trabajo colaborativo potencia las competencias docentes del equipo de trabajo.					
19	La institución educativa promueve la convivencia social con los padres de familia y comunidad.					
20	En el ejercicio docente aporta de gran utilidad mantener una actitud positiva frente a las adversidades y la superación de					

	desafíos.					
21	Se involucra en la ejecución de proyectos para beneficio de la comunidad.					

Muchas gracias

CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE DEPEN: Competencia docente

Ante todo, me presento, yo Mary Luz Rodriguez Molina, con mi DNI 45028092, estudiante de posgrado de la Universidad César Vallejo. El presente instrumento cuestionario forma parte investigación titulada Deontología Educativa y competencia docente en las instituciones educativas públicas, San Juan de Lurigancho. El mismo, tiene un fin único, el académico, por ello, se mantiene una discreción absoluta.

Agradezco su colaboración por las respuestas brindadas en la siguiente encuesta: Brindo mi agradecimiento eterno por su colaboración en las respuestas brindadas para mi instrumento de estudio.

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada una de las preguntas que se le presentan y marque con una (X). Sus respuestas tienen la siguiente escala de valoración

Variable dependiente: Competencias docente

Escala de valoración

Siempre (S) = 4

Casi siempre (CS) = 3

A veces (AV) = 2

Nunca (N) = 1

N°	PREGUNTAS	VALORACIÓN			
		1	2	3	4
	Dimensión: Reflexiva	N	AV	CS	S
01	Los saberes pedagógicos son involucrados en su quehacer profesional.				
02	Los saberes disciplinares son involucrados en su quehacer profesional.				
03	Reflexiona desde su práctica profesional las competencias adquiridas en la docencia.				
04	Las evaluaciones continuas, le conllevan a la autorreflexión sobre su práctica docente.				
	Dimensión: Relacional				
05	Existe un clima de confianza entre los docentes y directivos.				
06	La construcción de vínculos entre los pares en la institución enriquece el trabajo en el aula.				

07	Propicio el trabajo colaborativo entre mis estudiantes.				
08	Comparte espacios sociales y culturales con los miembros de la institución para mejorar la convivencia.				
Dimensión: Ética					
09	Demuestra vocación al momento de enseñar.				
10	La formación en ética me puede ser precisa para afrontar conflictos en el trabajo profesional.				
11	Me siento comprometido con el trabajo profesional.				
12	Cumple los principios éticos en la institución.				
13	Muestro respeto ante las opiniones de mis colegas, respecto a un tema.				
Dimensión: Colegiada					
14	Utiliza frecuentemente la innovación para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.				
15	Incorpora el trabajo colaborativo docente como una estrategia.				
16	Entrego a tiempo los documentos requeridos por dirección para su práctica profesional.				
Dimensión: Pedagógica					
17	Domina los enfoques pedagógicos que conducen el proceso enseñanza aprendizaje.				
18	Los directivos ejercen un liderazgo pedagógico en la conducción de la institución.				
19	Existe una intercomunicación efectiva entre los miembros de la institución.				
20	Considero que mi participación contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivo y metas planeadas.				

Muchas gracias

Experto 1. Variable 2

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Mg. Villalobos Custodio, Segundo Oscar Enrique
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Educación
Institución donde labora:	Universidad Científica del Sur
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.
Nro. DNI.:	09831884
Firma del experto	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de Deontología educativa y competencia docente
Autora:	Mary Luz Rodriguez Molina
Objetivo:	Determinar la influencia de la Deontología educativa en la competencia docente
Administración:	Institucional
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Docente
Dimensiones:	Reflexiva, Relacional, Ética, Colegiada, Pedagógica
Confiabilidad:	De Cronbach
Escala:	Likert
Niveles o rango:	Nunca, a veces, casi siempre, siempre
Cantidad de ítems:	20
Tiempo de aplicación:	20 minuto

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
<p>VILLALOBOS CUSTODIO, SEGUNDO OSCAR ENRIQUE DNI 09831884</p>	<p>MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR Fecha de diploma: 21/03/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL</p> <p>Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)</p>	<p>UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A. <i>PERU</i></p>
<p>VILLALOBOS CUSTODIO, OSCAR ENRIQUE DNI 09831884</p>	<p>LICENCIADO EN EDUCACION. ESPECIALIDAD: LENGUA - LITERATURA Fecha de diploma: 17/12/2001 Modalidad de estudios: -</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>PERU</i></p>
<p>VILLALOBOS CUSTODIO, OSCAR ENRIQUE DNI 09831884</p>	<p>BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION LENGUA - LITERATURA Fecha de diploma: 16/03/2001 Modalidad de estudios: -</p> <p>Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>PERU</i></p>

Experto 2. Variable 2

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Henry William Zapata Palomino
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Educación
Institución donde labora:	I.E Colegio Peruano Japonés
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.
Nro. DNI.:	10152640
Firma del experto	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de Deontología educativa y competencia docente
Autora:	Mary Luz Rodriguez Molina
Objetivo:	Determinar la influencia de la Deontología educativa en la competencia docente
Administración:	Institucional
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Docente
Dimensiones:	Reflexiva, Relacional, Ética, Colegiada, Pedagógica
Confiabilidad:	De Cronbach
Escala:	Likert
Niveles o rango:	Nunca, a veces, casi siempre, siempre
Cantidad de ítems:	20
Tiempo de aplicación:	20 minuto

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
ZAPATA PALOMINO, HENRY WILLIAN DNI 10152640	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA Fecha de diploma: 08/08/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 03/04/2008 Fecha egreso: 19/12/2009	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU
ZAPATA PALOMINO, HENRY WILLIAN DNI 10152640	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD EN HISTORIA Y GEOGRAFIA Fecha de diploma: 16/05/2002 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL PERU
ZAPATA PALOMINO, HENRY WILLIAN DNI 10152640	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 09/11/1998 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL PERU

Experto 3. Variable 2

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Mgtr. Sandra Ríos Reyes
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Educación
Institución donde labora:	I.E Colegio Peruano Japonés
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.
Nro. DNI.:	43759626
Firma del experto	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de Deontología educativa y competencia docente
Autora:	Mary Luz Rodriguez Molina
Objetivo:	Determinar la influencia de la Deontología educativa en la competencia docente
Administración:	Institucional
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Docente
Dimensiones:	Reflexiva, Relacional, Ética, Colegiada, Pedagógica
Confiabilidad:	De Cronbach
Escala:	Likert
Niveles o rango:	Nunca, a veces, casi siempre, siempre
Cantidad de ítems:	20
Tiempo de aplicación:	20 minuto

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
RIOS REYES, SANDRA EDITH DNI 43759626	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Fecha de diploma: 12/12/22 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL Fecha matrícula: 05/04/2021 Fecha egreso: 01/09/2022	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>
RIOS REYES, SANDRA EDITH DNI 43759626	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 15/12/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 23/03/2015 Fecha egreso: 23/12/2015	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>

ANEXO 4: Turnitin

The screenshot shows the CLEMENTINA virtual platform interface. On the left is a dark blue sidebar with navigation options: 'Mis Cursos', 'Números de atención', 'Calendario', and 'Tutoriales'. The main content area is titled 'CLEMENTINA PLATAFORMA VIRTUAL' and features a search bar and notification icons. Below the header, there are tabs for 'Parte 1', 'Parte 2', 'Parte 3', 'Parte 4', and 'Parte 5', with 'Parte 2' selected. A table displays submission information:

Título	Fecha de inicio	Fecha Esperada	Fecha de publicación	Puntos disponibles
Turnitin (5 intentos) - Parte 2	24 Jul 2023 - 00:00	30 Jul 2023 - 23:59	30 Jul 2023 - 23:59	100

Below the table is a 'Refrescar Envíos' button. A second table shows submission details for a specific user:

	Título del Envío	Identificador del trabajo de Turnitin	Enviado	Similitud	Calificación	Calificación General	
Ver Recibo Digital	MARY LUZ RODRIGUEZ MOLINA	2138357442	29/07/2023 01:09	22%	--	--	Entregar Trabajo [] []

	Título del Envío	Identificador del trabajo de Turnitin	Enviado	Similitud	Calificación	Calificación General	
Ver Recibo Digital	MARY LUZ RODRIGUEZ MOLINA	2138357442	29/07/2023 01:09	22%	--	--	Entregar Trabajo [] []

ANEXO 5: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Deontología educativa y competencia docente en las instituciones educativas públicas, San Juan de Lurigancho. Lima, 2023						
AUTOR: RODRIGUEZ MOLINA MARY LUZ						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
			Variable 1: Deontología educativa			
			Dimensiones	Indicadores	Items	Niveles/rangos
<p>General: ¿De qué manera la Deontología educativa influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?</p> <p>Específicas 1. ¿De qué manera la profesionalidad influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?</p> <p>2. De qué manera la solidaridad profesional influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?</p>	<p>General: Determinar la influencia de la Deontología educativa en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023</p> <p>Específicas 1. Establecer la influencia de la profesionalidad en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023</p> <p>2. Establecer la influencia de la solidaridad profesional en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.</p>	<p>General: La deontología educativa influye significativamente en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.</p> <p>Específicas 1. La profesionalidad influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.</p> <p>2. La solidaridad profesional influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023</p>	D1: Profesionalidad	<ul style="list-style-type: none"> -Profesión docente -Estrategias de enseñanza -Participación docente -Toma de decisiones -Juicio crítico 	1-5	Bajo - moderado - alto
			D2: Solidaridad profesional	<ul style="list-style-type: none"> -Solidaridad profesional -Responsabilidad social -Participación activa -Empatía 	6-9	Bajo - moderado - alto

<p>3. ¿De qué manera la coherencia institucional influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?</p>	<p>3. Establecer la influencia de la coherencia institucional en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.</p>	<p>3.La coherencia institucional influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023</p>	<p>D3: Coherencia institucional</p>	<p>-Identidad institucional -Código de ética -Compromiso docente -Cumplimiento del reglamento interno</p>	<p>10-13</p>	<p>Bajo - moderado - alto</p>
<p>4. ¿De qué manera la formación permanente influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?</p>	<p>4.Establecer la influencia de la formación permanente en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.</p>	<p>4.La formación permanente influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.</p>	<p>D4: Formación permanente</p>	<p>-Formación continua -Planificación colaborativa -Evaluación formativa -Desarrollo profesional</p>	<p>14-17</p>	<p>Bajo - moderado - alto</p>
<p>5. ¿De qué manera la participación comunitaria influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023?</p>	<p>5.Establecer la influencia de la participación comunitaria en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023.</p>	<p>5. La participación comunitaria influye en la competencia docente en las instituciones educativas públicas en San Juan de Lurigancho. Lima, 2023</p>	<p>D5: Participación comunitaria</p>	<p>-Trabajo colaborativo -Convivencia social -Actitud positiva -Relaciones interpersonales</p>	<p>18-21</p>	<p>Bajo - moderado - alto</p>

Variable 2: Competencia docente						
			D1: Reflexiva	-Saberes pedagógicos - Saberes disciplinares -Práctica reflexiva -Autorreflexión	1-4	Bajo - moderado - alto
			D2: Relacional	-Clima institucional -Procesos afectivos y emocionales -Trabajo en equipo -Buenas relaciones	5-8	Bajo - moderado - alto
			D3: Ética	-Vocación -Ética y moral -Trabajo profesional -Principios éticos -Actitudes éticas	9-13	Bajo - moderado - alto
			D4: Colegiada	-Innovación -Trabajo colegiado -Práctica profesional	14-16	Bajo - moderado - alto
			D5: Pedagógica	- Enfoques pedagógicos - Liderazgo pedagógico -Intercomunicación -La vinculación	17-20	Bajo - moderado - alto

Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística descriptiva e inferencial
<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Nivel: Explicativo</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental, correlaciona causal, transeccional.</p> <p>Método: Hipotético-deductivo</p>	<p>Población: 157 docentes de las dos instituciones educativas de S.JL.</p> <p>Muestra: Probabilística – 137 docentes</p> <p>Muestreo Probabilístico estratificado</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos: cuestionario</p> <p>De la V1: Deontología educativa Nro. Ítems: 20</p> <p>De la V2: Competencia docente Nro. Ítems: 21</p>	<p>Descriptiva: Uso del programa SPSS para describir tablas y figuras.</p> <p>Inferencial: Uso del programa SPSS para contrastar las hipótesis. Prueba de normalidad.</p>

Anexo 6. Prueba de normalidad

Confiabilidad de la variable Deontología educativa

Prueba de confiabilidad para el instrumento que mide la variable Deontología educativa.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,873	21

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Confiabilidad de la variable Competencia docente

Prueba de confiabilidad para el instrumento que mide la variable Gestión Educativa.

Resumen de procesamiento de casos

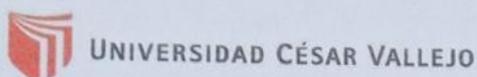
		N	%
Casos	Válido	220	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,715	20

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Anexo 7. Carta de presentación al director



Lima, 19 de junio de 2023

Carta P. 0525-2023-UCV-EPG-SP

Mgtr.
JULIO RAÚL CANTERA RÍOS
Director
I.E N° 166 KAROL WOJTYLA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **RODRIGUEZ MOLINA MARY LUZ**; identificado(a) con DNI/CE N° 45028092 y código de matrícula N° 7002764047; estudiante del programa de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN en modalidad semipresencial del semestre 2023-I quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO(A), se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (tesis) titulado:

Deontología educativa y competencia docente en dos instituciones educativas públicas, San Juan de Lurigancho. Lima, 2023

En este sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso a nuestro(a) estudiante, a fin que pueda obtener información en la institución que usted representa, siendo nuestro(a) estudiante quien asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de concluir con el desarrollo del trabajo de investigación (tesis).

Agradeciendo la atención que brinde al presente documento, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



MBA. Ruth Angélica Chicana Becerra
Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresenciales
Universidad César Vallejo



Mg. JULIO CANTERA RÍOS
DIRECTOR

Aceptado

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



urv.edu.pe



Lima, 27 de junio de 2023

Carta P. 0554-2023-UCV-EPG-SP

LIC.

ANA CECILIA SOSA GUILLÉN

DIRECTORA

I.E N° 162 SAN JOSÉ OBRERO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **RODRIGUEZ MOLINA MARY LUZ**; identificado(a) con DNI/CE N° 45028092 y código de matrícula N° 7002764047; estudiante del programa de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN en modalidad semipresencial del semestre 2023-I quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO(A), se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (tesis) titulado:

Deontología educativa y competencia docente en dos instituciones educativas públicas, San Juan de Lurigancho. Lima, 2023

En este sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso a nuestro(a) estudiante, a fin que pueda obtener información en la institución que usted representa, siendo nuestro(a) estudiante quien asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de concluir con el desarrollo del trabajo de investigación (tesis).

Agradeciendo la atención que brinde al presente documento, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



MBA. Ruth Angélica Chicana Becerra
Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresenciales
Universidad César Vallejo



[Handwritten signature]
LIC. ANA CECILIA SOSA GUILLÉN
DIRECTORA
I.E. N° 162 - S.J.O.

Recibido /
Aceptado



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VALENCIA MOROCHO CARLOS ARTURO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Deontología educativa y competencia docente en dos instituciones educativas públicas, San Juan de Lurigancho. Lima, 2023", cuyo autor es RODRIGUEZ MOLINA MARY LUZ, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VALENCIA MOROCHO CARLOS ARTURO DNI: 09403133 ORCID: 0000-0003-1515-1760	Firmado electrónicamente por: CVALENCIAM el 11- 08-2023 20:52:46

Código documento Trilce: TRI - 0644974